BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Noviembre 30 de 2022

Nota de confidencialidad: Este documento (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error la recibe, favor eliminarla inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de febrero de 2022 suscribieron el contrato de prestación de servicios 2022-0395, cuyo objeto es *"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial"*.



El 09 de marzo de 2022, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, mediante la cual se realizó por parte de las Direcciones de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR; los programas a ejecutar por medio del contrato; de acuerdo con la coyuntura presentada en el mercado de los productos del sector agropecuario priorizados a apoyar y se presentaron y aprobaron las cifras del Plan Operativo Anual del contrato para su ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el 28 de marzo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó el primer giro a la BMC por $30.186.800.000, posteriormente, el 14 de octubre de 2022 se realizó el segundo giro por $22.640.100.000 a la cuenta de ahorros del Banco Agrario establecida para el manejo de los recursos del contrato y el 29 de noviembre de 2022 se realiza el tercer giro por $30.093.400.000.

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

En conformidad con lo anteriormente expuesto, la distribución de las cifras presupuestales definitivas por programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el Acta No. 10 y 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte a 30 de noviembre de 2022, se detallan en el cuadro a continuación:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

PRESUPUESTO PROGRAMAS CONTRATO 2022-0395

Primer giro [marzo 28 de 2022]	$ 30.186.800.000
Segundo giro [octubre 14 de 2022]	$ 22.640.100.000
Tercer giro [noviembre 29 de 2022]	$ 30.093.400.000
Total, girado por el MADR	$ 82.920.300.000

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO				
ACT	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO ACTA No. 10 y ACTA No. 15**	**EJECUTADO HASTA NOVIEMBRE 30 DE 2022**	**OBSERVACIONES**
I. Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	Programa de apoyo al incremento de la productividad en comunidades unidas de Antioquia y Chocó.	$2.439.024.390	$1.463.414.634	En ejecución VENSER
	Programa de apoyo afectaciones climáticas soya en la altillanura			El presupuesto de $975.609.756 se redistribuye a otros programas
	Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia.	$7.863.473.552	$4.718.084.131	En ejecución VENSER
II. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias	Fortalecimiento productivo, de postcosecha y de comercialización de pequeños productores a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y huerto exportador	$9.151.219.512	$1.830.243.902	En ejecución CEFIN
	Fortalecimiento de la Capacidad Productiva en predios bananeros y plataneros de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira	$975.609.756	$878.048.780	En ejecución ASBAMA
	Apoyar la implementación de BP Apícolas en la cadena de las abejas y la apicultura	$975.609.756		Desiste del proceso AGROSAVIA
	Apoyar la implementación de BPP en la cadena avícola	$731.707.317	$146.341.463	En ejecución FENAVI
	Apoyar la implementación de BPP en la cadena porcícola	$731.707.317		Los $731.707.317 se redistribuyen a otros programas

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	Mejoramiento de prácticas de producción ovina y caprina en productores asociados de Colombia	$975.609.756	$195.121.951	En ejecución FEDEANCO
	Apoyo a pequeños paneleros para la certificación orgánica.	$948.292.683		Los $948.292.683 se redistribuyen a otros programas
	Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-(BPA) para el cultivo de Ajonjolí en la comunidad Arhuaca y campesina en el departamento del Cesar y Magdalena	$292.682.927	$263.414.634	En ejecución SEYKEYNOWA
	Programa para apoyar la implementación de las BPPA en la cadena de la acuicultura.	$2.800.000.000	$2.800.000.000**	En ejecución AUNAP
	Programa acompañamiento técnico y Apoyo en la Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias de pequeños productores rurales mediante la Construcción de Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.	$24.390.243.903	$4.878.048.781	En ejecución FEDEPAPA
III. Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción	Reconversión de tabaco con la implementación del sistema productivo maíz y frijol proyecto para los departamentos de Santander y Boyacá.	$2.926.829.268	$1.756.097.561	En ejecución SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS
IV. Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios	Programa incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para el año 2022.	$2.926.829.268	$776.067.109	Finalizada fase de compras coberturas
	Incentivo almacenamiento leche			Acta No. 15, se trasladan los $1.000.000.000 para la ejecución de otros programas
	Programa administración a los laboratorios de arroz	$751.190.049	$595.771.415	En ejecución
	Programa de monitoreo a inventarios de arroz	$834.655.616	$661.968.244	En ejecución
	Incentivo al sector arrocero	$15.000.000.000	$6.522.307.619	En Acta 15, se reduce el presupuesto en $1.634.146.343

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

V. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos	Apoyo al fortalecimiento logística productiva, de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.	$1.618.973.465	$971.384.079	En ejecución FEDEPAPA
	Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.	$6.000.000.000	$3.000.000.000	En Acta 15, se adiciona en $1.000 millones. En ejecución COA
	Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura. *	$9.628.170.734	$9.628.170.734	En Acta 15, se adiciona en $2.676.951.222. En ejecución AUNAP
VI. Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras públicas de productos de las cadenas	Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subastas a la inversa.			El recurso asignado de $1.000.000.000 (antes de comisión) es trasladado al Incentivo al almacenamiento de arroz.
VII. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios	Promoción al consumo de panela	$1.463.414.634	$1.384.390.244	En ejecución CENTURY MEDIA S.A.S..
	Promoción al consumo de leche	$1.975.609.756		
	Promoción al consumo yuca	$487.804.878		
	Promoción al consumo ñame	$487.804.878		
	Promoción al consumo cebolla	$317.073.171		
	Promoción al consumo uchuva	$317.073.171		
	Promoción al consumo pasifloras	$317.073.171		
	Promoción al consumo naranja y limón	$317.073.171		
	Promoción al consumo plátano	$317.073.171		
	Promoción al consumo Aguacate	$ 40.000.000		
	Promoción al consumo de arroz	$341.250.000		
	Promoción apícola y ovino-caprina	$540.701.219		
	Mango Fresh	$325.000.000	$130.000.000	En ejecución FEDEMANGO
	Choco Show	$487.804.878	$121.951.219	En ejecución FEDECACAO
	Total	$ 98.016.585.367	$ 42.720.826.500	
	Administración (2,5%)	$ 2.450.414.633	$777.884.951	
	Total, Recursos Ejecutados y Comprometidos a la Fecha	$100.467.000.000	$43.498.711.451	

***** Se realizó traslado de $12.428.170.734 a la cuenta de la AUNAP para la compra en el MCP de los implementos programas de pesca y acuicultura. A la fecha, se han ejecutado $822.742.256; quedando un saldo sin ejecutar por $11.605.428.478.

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, al 30 de noviembre de 2022, con cargo a los recursos del Convenio 0395, los recursos comprometidos corresponden a:

- Compras en el MCP por $822.742.256; las cuales incluyen gastos financieros, costos de traslados y comisiones bancarias.



Lo anterior, suma un total de recursos ejecutados y comprometidos a la fecha con cargo a los recursos del Convenio por $43.498.711.451; que corresponden a una ejecución del 52,46% a la fecha con respecto de los $82.920.300.000 del primer, segundo y tercer giro efectuado por el MADR y del 43,30% con respecto de los $100.467.000.000 del valor total del Convenio.

III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

La ejecución por programas con cargo a los recursos del Contrato 2022-0395, con fecha de corte a 30 de noviembre de 2022, se describe a continuación:

1. OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS

1.1. PROGRAMA DE APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN COMUNIDADES UNIDAS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

El 12 de mayo de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto *"Apoyar el incremento de la productividad de cultivos relevantes de las economías locales en comunidades de los municipios: Carmen del Darién y Riosucio (Chocó) y, Mutatá, Dabeiba, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), facilitando el acceso a insumos y equipos de uso en la producción de cultivos y capacitaciones para lograr el mayor aprovechamiento del apoyo por parte de los pequeños productores"* La duración del programa está planteada hasta el 15 de diciembre de 2022, de acuerdo a la prórroga establecida.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Los productos objeto de apoyo corresponden a: Plátano, Yuca, Maracuyá, Ñame y Cacao. Los beneficiarios de este programa serán pequeños productores colombianos de los productos indicados, en los municipios objeto de apoyo.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-002 entre la Bolsa y VENSER, el 29 de septiembre el MADR remitió a la Bolsa un listado de 149 productores del municipio de Mutatá con los ajustes y correcciones solicitados desde la Bolsa, el cual luego de una revisión y normalización de la base de datos, se validan los 149 potenciales beneficiarios, los cuales el 30 de septiembre, se le remiten al operador, sin embargo, aún hay pendientes algunos de estos.

El 6 de septiembre de 2022 se formaliza el Otrosí No. 1 a dicho contrato, prorrogando el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de octubre de 2022.

El 27 de octubre, el operador envió solicitud para una segunda prórroga del contrato hasta el 15 de diciembre de 2022, el cual es firmado y aprobado el 31 de octubre del 2022 formalizándose el otrosí No. 2 al contrato.

El 28 de octubre, la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, envió comunicación en el que solicita realizar el ajuste en la cantidad de productores a beneficiar en el municipio de Mutatá de 228 a 226, eliminando los dos cupos del cultivo de cacao, en razón a la baja cantidad de productores identificados de esta línea productiva en la zona.

El 9 y 10 de noviembre se realizaron entregas de kits y capacitaciones en el municipio de San Juan de Urabá, el 12 y 13 de noviembre en el municipio de Riosucio y a la fecha de este informe, la Bolsa está a la espera por parte del operador, del informe donde se indique la cantidad de beneficiarios totales a los cuales se le realizó capacitación y la entrega del kit.

Por último, el 28 de noviembre de 2002, fue remitido de parte de la Bolsa al operador VENSER, la última base de datos perteneciente al municipio de Mutatá, con los potenciales beneficiarios ya validados.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por municipios a impactar:

Municipio	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Carmen del Darién	1.142	1.139	3
Dabeiba	35	35	0
Mutatá	226	226	0
Riosucio	351	351	0
Apartado	59	53	4
Necoclí	234	234	0
San Juan de Urabá	292	280	12
Turbo	586	583	3

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

TOTAL	2.925	2.901	22

A la fecha de este informe, el operador se encuentra validando los últimos potenciales beneficiarios remitidos, junto con la socialización del listado con los líderes municipales para luego realizar la respectiva comunicación, capacitación y entrega de los kits a los beneficiarios restantes.

Ejecución Financiera y Técnica:

Con cargo a los recursos de este programa, el 8 de julio de 2022, fue generado el primer desembolso en calidad de anticipo por el 20% del valor del contrato a este operador mediante la orden de giro DC-017 por valor de $487.804.878.

Posteriormente, al entregar el primer informe de avance de este programa por parte de VENSER, el 24 de agosto de 2022 la Bolsa genera la segunda orden de giro DC-027 por valor de $975.609.756 correspondiente al segundo desembolso por el 40% del valor del contrato; para un total ejecutado a la fecha por $1.463.414.634 equivalentes al 60% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 90% del total del programa.

1.2. PROGRAMA DE AFECTACIONES CLIMÁTICAS SOYA EN LA ALTILLANURA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $975.609.754; con el fin de a apoyar a las comunidades vulneradas por las condiciones climáticas presentadas en los últimos meses del año 2021, con semilla mejorada de soya y acompañamiento técnico en prácticas de cultivo validadas, para garantizar una mayor producción por unidad de área que permita mejorar los ingresos, tener seguridad alimentaria y avanzar en competitividad a los beneficiarios del programa.

En el Acta No. 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, suscrita el 18 de octubre de 2022, se decide trasladar el presupuesto destinado a este programa para la ejecución de otros programas de mayor prioridad, por lo que finalmente quedó suspendida su ejecución.

1.3. RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EN REGIONES IMPACTADAS POR EVENTOS DERIVADOS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021 – 2022 EN COLOMBIA.

El 26 de abril de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto "*promover la recuperación productiva agropecuaria y la prevención de riesgos climáticos en las regiones impactadas por eventos de emergencia/calamidad durante la temporada de lluvias 2022–2022 en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de resiliencia, productivas, de manejo fitosanitario y manejo de riesgos climáticos en finca.*" La duración del programa está planteada hasta el 30 de noviembre de 2022.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Los grupos de cultivo objeto del beneficio de este programa corresponden a Cereales, Frutales, Hortalizas, Plantas aromáticas, condimentarías y medicinales, tubérculos y plátano.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-001 entre la Bolsa y VENSER, posteriormente, en reunión del comité administrativo realizada el 28 de junio de 2022, se estableció la necesidad de modificación sobre la distribución de los departamentos a focalizar en este programa. Es así como mediante Acta No. 8 del Comité Administrativo del 5 de julio, se aprobó la modificación que se legalizó por parte de la Bolsa a través del Otrosí No. 1 al Contrato 2022-001 el día 17 de agosto.

Debido a la redistribución de beneficiarios en el presente programa, se realiza la solicitud del Otrosí No.2 al contrato 2022-001, el cual, el 26 de octubre de 2022 es remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa y con base en el Acta No.15 del Comité Administrativo se aprueba un ajuste técnico a los lineamientos del programa en mención.

El 4 de noviembre, la Dirección encargada, remite la minuta del Otrosí No.2 al operador para su respectiva firma.

Para el 8 de noviembre, el operador remite un correo electrónico, notificando que iniciará las entregas en el municipio de Mompós el día 10 de noviembre, de las cuales, se espera recibir los soportes de entrega estipulados en el presente contrato.

El 10 de noviembre, el MADR remite la corrección de listados del programa, los cuales se envían al operador el 15 de noviembre, posterior a la revisión en SARLAFT por parte de la Bolsa.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance de los listados por departamento remitidos al operador:

Departamento	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Bolívar	400	400	0
Sucre	296	296	0
Antioquia	486	486	0
Santander	610	609	1
Magdalena	189	189	0
Meta	289	289	0
Córdoba	276	273	3
Cesar	82	82	0
Putumayo	185	185	0
Boyacá	165	165	0
Huila	185	185	0
Risaralda	98	96	2
Norte de Santander	269	268	1
Tolima	405	405	0
Caquetá	97	95	2
Nariño	619	617	2
TOTAL	**4.651**	**4.640**	**11**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El 19 de noviembre, la Bolsa remite un correo al operador, solicitando la actualización del cronograma de entregas, puesto que el contrato 2022-001, tiene como fecha de finalización el 30 de noviembre de 2022, partiendo de este hecho, VENSER, remite la solicitud de prórroga el 22 de noviembre a la Bolsa, con fecha de finalización hasta el 30 de diciembre de 2022, por los retrasos presentados, explicados en líneas anteriores.

La solicitud de prórroga es recibida por la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa, quien la remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, el Otrosí No. 2, que había sido remitido el pasado 4 de noviembre por la Dirección encargada, se remitió firmada por el operador el 23 de noviembre. Comentado este suceso, se hace la extensión a Jurídica de la Bolsa, para consultar la posibilidad de incluir la prórroga en tiempo, que solicitó el operador, a pesar de haber firmado el Otrosí No. 2.

Este mismo 23 de noviembre, VENSER remite el cronograma de entregas actualizado de acuerdo con la posible prórroga en tiempo, el cual se devuelve para correcciones el día 25 de noviembre, por parte de la Bolsa. Así mismo, el operador este día, remite toda la documentación solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos para la oficialización del Otrosí No. 2, para incluir la prórroga en tiempo; quien da respuesta el 25 de noviembre, posteriormente se remite al MADR el 28 de noviembre la comunicación de revisión y/o aprobación de la prórroga solicitada por el operador. Una vez el MADR remite la aprobación de los solicitado, se le comunica a la Dirección encargada de la Bolsa para continuar con el proceso del Otrosí No. 2 al contrato 2022001.

El 29 de noviembre, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa remite la nueva minuta con las modificaciones realizadas, para revisión y si amerita, la firma de aceptación por parte de VENSER. A la fecha del presente informe, se espera el envío del cronograma de entregas corregido por parte del operador para dar continuidad con la ejecución del programa, con su nueva fecha de finalización.

Ejecución Financiera y Técnica:

Luego de suscrito y legalizado el contrato 2022-001 con el operador VENSER, el 8 de julio de 2022 mediante la orden de giro DC-018 la Bolsa transfirió la suma de $1.572.694.710 correspondiente al 20% del valor total del contrato a este operador a título de anticipo

Posterior a la entrega del primer informe de avance de este programa por parte de VENSER, el 24 de agosto de 2022 la Bolsa generó la segunda orden de giro mediante el DC-028 por valor de $3.145.389.420 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato; para un total de recursos ejecutados a la fecha de este informe por $4.718.084.131, equivalentes al 60% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 27% del total del programa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

2.1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y HUERTO EXPORTADOR

El 24 de junio de 2022 el MADR remitió a la Bolsa los nuevos lineamientos, para efectos de llevar a cabo la selección del operador para la ejecución del programa, cuyo objeto es: "Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador", por lo anterior, la BMC se encuentra adelantando las gestiones pertinentes, de acuerdo a la necesidad de ajuste del objeto del programa. La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022. El presupuesto asignado para este programa es de $9.151.219.512 IVA incluido.

El 2 de agosto de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta de CEFIN por parte del Comité Evaluador con base en lo establecido en los lineamientos, siendo seleccionado como el ejecutor del programa; dando inicio al proceso de contratación por parte de la Bolsa.

El 18 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-004 entre CEFIN y la Bolsa, contrato que fue legalizado el 24 de agosto de 2022.

Este programa busca beneficiar hasta 1.460 productores de las líneas productivas de aguacate hass, gulupa, cítricos, piña, tomate, mora, uchuva, papaya, plátano, mango; en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Durante el mes de noviembre de 2022, en ejecución de este contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Con base en las aprobaciones del Acta No. 15 de Comité Administrativo realizado el 18 de octubre de 2022, se tramitó el otrosí No. 1 al contrato 2022-004 suscrito entre CEFIN y la Bolsa, realizando las siguientes modificaciones:

> La modificación del objeto del programa, planteado inicialmente como "Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador", por ***"contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y/o Registro de huerto exportador"***. Lo anterior, teniendo en cuenta que la normatividad de la Resolución 0824 de 2022 del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, menciona que se emite un Registro como Huerto exportador, mas no una certificación.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El "(…) Reemplazo del departamento de Arauca por los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca para la línea productiva de plátano (…)". Lo anterior, teniendo en cuenta las dificultades presentadas en el departamento de Arauca, en relación con problemas de orden público que dificultaron que los lideres plataneros de la zona pudieran consolidar la información de posibles beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, el programa opera en los siguientes departamentos, así:

DEPARTAMENTOS	LÍNEAS
Antioquia	Aguacate, Gulupa, Cítricos, Uchuva y Mango
Risaralda	Plátano
Boyacá	Uchuva, Mora, Gulupa y Tomate
Caldas	Aguacate y Cítricos.
Córdoba	Plátano, Papaya y mango.
Cundinamarca	Mango, Uchuva y Tomate
Huila	Aguacate y Gulupa
Meta	Plátano y Piña
Quindío	Cítricos, Plátano y Aguacate
Santander	Cítricos
Tolima	Mango, Aguacate, Cítricos y Gulupa
Valle del Cauca	Aguacate, Cítricos, Mora, Plátano, Papaya y Piña

Se continuó con la revisión y aprobación del uso de imagen del Manual de manejo de insumos e implementación de BPA, así como de los demás elementos constitutivos del kit.

La Bolsa realizó inspección física a los elementos constitutivos del kit, según información de CEFIN, el 17 de noviembre de 2022 en las instalaciones de MG, Calle 3 sur 68 – 10, así como en las instalaciones de Total Express en la Cra. 69K 71 – 73 y 71 – 81. Así mismo, el día 18 de noviembre, se realizó visita de supervisión en Valledupar, en la Cra. 7, almacén El Campesino, frente de la Galería Popular.

De los 16 elementos constitutivos del kit, CEFIN tenía por objeto legalizar un total de $1.319.840.000, sin embargo, de acuerdo con los elementos evidenciados, se legalizaron un valor de $643.120.000, estando en proceso los ajustes y aclaraciones pertinentes al informe técnico y financiero requerido para ejecución del segundo desembolso.

Con relación a los listados de productores, con corte al mes de noviembre se tiene el siguiente balance:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Línea Productiva	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Addicionales	Beneficiarios Faltantes
Aguacate hass	250	250	39	0
Cítricos	230	230	22	0
Mango	210	210	0	0
Mora	80	80	35	0
Papaya	60	50	0	10
Gulupa	90	84	0	6
Piña	60	57	0	3
Plátano	320	320	274	0
Tomate	60	60	3	0
Uchuva	100	100	2	0
TOTAL	**1.460**	**1.441**	**375***	**19**

*Las 375 personas adicionales, se remitieron por parte del Ministerio como potenciales beneficiarios en caso de que algún productor no pueda, no cuente con las condiciones o no desee participar del programa, por favor tener presente que lo productores por impactar son los establecidos en los lineamientos y que no se debe superar el cupo ya indicados por línea productiva.

El operador continúa encontrando en zona distintos aspectos que son objeto de consulta con el MADR, tales como productores con cultivos que no corresponden a los indicados en los listados, productores ya certificados, predios sin cultivo, predios compartidos, productores que no quieren participar en el programa o que no cuentan con los requisitos mínimos, entre otros.

Como plan piloto, CEFIN programó entregas y capacitaciones a realizar el 26 de noviembre en el Guamo Tolima (37 productores) y en Casabianca Tolima (57 productores); así mismo, para el 30 de noviembre se programó actividades en San José de Isnos en Huila (16 productores), para un total de 110 productores.

La actividad de entregas en el Guamo Tolima se llevó a cabo el día 26 de noviembre actividad a la que la Bolsa efectuó supervisión en campo, evidenciando la capacitación y entrega a 34 de los 37 productores, ya que tres productores no se presentaron; sin embargo, al día siguiente se reportó la entrega a los tres productores faltantes. Cabe mencionar que CEFIN dispondrá los soportes respectivos para la verificación pertinente.

El Guamo Tolima. Noviembre 25 de 2022





Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Con relación a Casabianca, se reporta la entrega a los 57 productores y para San José de Isnos, se reportarán los resultados una vez se verifique los correspondientes soportes de entrega, una vez sean dispuestos por CEFIN.

Ejecución Financiera y Técnica:

El presupuesto asignado para este programa fue por $9.151.219.512 IVA incluido. Una vez suscrito el contrato 2022-004 y aprobadas las garantías, la Bolsa el 25 de agosto de 2022, mediante la Orden de Giro DC-029 por valor de $1.830.243.902,4 realizó el primer desembolso a CEFIN por concepto de anticipo del 20% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 25% del total del programa.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PREDIOS BANANEROS Y PLATANEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $975.609.756; con el fin de a atender la necesidad de avanzar de manera rápida y contundente con los procesos de exclusión y contención de Foc R4T con el objetivo de preservar la producción de banano y plátano del departamento y sus vecinos de influencia.

El programa tiene por objeto "*Apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas en predios bananeros y plataneros de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar mediante la entrega de insumos, elementos de bioseguridad, equipos productivos y la realización de capacitaciones a productores de la región.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 30 de septiembre de 2022.

El programa se centra en los productores de banano y plátano ubicados en los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira, que figuren en los listados de avalados por las secretarias de agricultura de los departamentos, con un total de 399 productores a beneficiar en el proyecto, 119 productores de banano de exportación y 280 pequeños productores nacionales de banano y plátano.

El 15 de julio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-006 entre la Bolsa y ASBAMA, haciendo entrega el 19 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 30 de septiembre se firma el Otrosí No. 1 al contrato 2022-006 suscrito con el operador el cual tiene como objeto la prórroga solicitada hasta el 16 de noviembre, solicitando así mismo, la póliza actualizada y certificados adicionales para culminar la formalización de este.

A la fecha de este informe, el operador lleva el 79,3% de entregas de kits a beneficiarios, referidos al Mercado Nacional (222 de 280 kits), soportados en el segundo informe técnico-financiero enviado el 14 de octubre más la documentación referida a los soportes de entrega, de la siguiente manera:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios	Fecha de Entrega	Kits Entregados
La Guajira	Riohacha	50	Octubre 1	50
La Guajira	Dibulla	48	Septiembre 28	47
Magdalena	Orihueca	29	Octubre 5	25
Magdalena	Rio Frío	50	Octubre 8	41
Magdalena	Sevilla	61	Octubre 12	59
Magdalena	Santa Marta	42	Octubre 15	A la espera de los soportes por parte del operador
	TOTAL	280		222

De acuerdo con el segundo informe técnico, en el cual se presentaron las entregas de kits referidas en el cuadro anterior, el operador solicitó el cambio de veinte (20) beneficiarios del mercado nacional, los cuales no se presentaron los días de entrega pactados. El operador remite dicho listado el 4 de noviembre, el cual, la Bolsa, procede a enviar al MADR para la validación y confirmación de los nuevos beneficiarios a impactar.

El 3 de noviembre, ASBAMA realiza una solicitud de movimiento de recursos al Contrato 006-2022, a lo cual se le solicita, por parte de la Bolsa, las facturas que soporten dicha solicitud con las correcciones pertinentes, para así remitirlo al MADR.

El 9 de noviembre, el operador remite las facturas solicitadas para sustentar la solicitud de movimiento de recursos y el 11 de noviembre, hacen el envío de esta con las correcciones pertinentes para efectuar el debido trámite con el MADR. El mismo día, ASBAMA realiza la solicitud de prórroga para el contrato en mención con el fin de modificar la duración de este hasta el treinta y uno (31) de diciembre del presente año, debido a que la ola invernal continúa afectando el desplazamiento, tanto de los beneficiarios a los puntos de llegada, como la dificultad de transportar los elementos a entregar por parte del operador.

La solicitud de prórroga y de movimiento de recursos se envía al MADR el 15 de noviembre obteniendo respuesta el mismo día, a lo cual se comunicó que la solicitud de movimiento de recursos era rechazada debido que: *"…Desde el ámbito técnico consideramos que no se encuentra relación entre la eficiencia presentada en la ejecución del presupuesto destinado para los kits, en la compra de las probetas plásticas o medidores de volumen; con el traslado solicitado para el rubro de logística. Esto debido a que no se evidencia una necesidad expuesta dirigida a cumplir con el objeto del proyecto en mención…",* por otro lado, la solicitud de prórroga es aprobada, procediendo a efectuar el respectivo envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa.

Cabe aclarar que, por medio del Acta No. 15, mencionada en párrafos anteriores, donde se aprobó la modificación en la cantidad de beneficiarios de mercado de exportación, aumentando la cantidad de beneficiarios de mercado nacional, se decidió proceder a la solicitud del Otrosí No.2 al contrato 2022-006, incluyendo la prórroga de tiempo previamente aprobada y la modificación de los beneficiarios del presente programa. Dicha solicitud, se envía a la Dirección de la Bolsa encargada, el 16 de noviembre del 2022.

La Bolsa notifica al operador la decisión del MADR tomada según Acta No. 15, quien sugiere algunos cambios para que la solicitud sea atendida tal y como lo sugiere ASBAMA, la Bolsa hace un nuevo envío de la solicitud mencionada el 17 de noviembre recibiendo por correo electrónico los documentos solicitados para la oficialización del Otrosí No. 2.

El 21 de noviembre, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa, se realiza el envío formal de la minuta del Otrosí No. 2 al operador ASBAMA, para su revisión y firma, quienes manifiestan su desacuerdo en la distribución de beneficiarios que se estipula en la minuta, por lo anterior, se realiza una reunión virtual el 21 de noviembre, donde se da claridad del asunto en mención, llegando a la conclusión de que se debía realizar un alcance al Acta No.15, aclarando el cambio solicitado.

El martes 22 de noviembre, se envía la información pertinente a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa, para realizar la corrección de la distribución de los beneficiarios. El día 25 de noviembre del 2022, se hace nuevamente el envío de la minuta del Otrosí No. 2 al operador ASBAMA para su respectiva revisión devolviéndolo con la firma de aceptación el mismo día.

El 25 de noviembre, el operador hace envío de la solicitud de movimiento de recursos corregida, pero aún siguen presentado inconsistencias importantes en la solicitud. Se le aclara al operador lo que debe remitir para el correcto envío dirigido al MADR. El 28 de noviembre, la Dirección de Asuntos Jurídicos remite la minuta del Otrosí No. 2 al contrato 2022006 al operador, para su revisión y si lo amerita, la firma de aceptación correspondiente. Al día del presente informe, se espera el envío del cronograma actualizado con las fechas de entregas pendientes a los beneficiarios.

Ejecución Financiera y Técnica:

Una vez suscrito y legalizado el Contrato 2022-006 con ASBAMA, el 27 de julio de 2022 la Bolsa generó la primera orden de giro DC-021 por valor de $195.121.951 a título de anticipo correspondiente al 20% del valor total de este contrato. Posterior a la entrega del primer informe de avance de este programa por parte del operador, el 29 de agosto de 2022, la Bolsa le realiza el segundo desembolso mediante la orden de giro DC-030 por valor de $390.243.902 equivalente al 40% del valor del contrato.

El 26 de octubre mediante el DC-045, la Bolsa realizó el tercer desembolso por $ 292.682.927 para un total de recursos ejecutados en desarrollo de este programa por $878.048.780 equivalentes al 90% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 77% del total del programa.

2.3. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BP APÍCOLAS EN LA CADENA DE LAS ABEJAS Y LA APICULTURA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por $975.609.756 con el fin de aprovechar el potencial de la cadena apícola y así mismo aumentar su competitividad en el mercado, mejorando las condiciones para producir por medio de la implementación de buenas prácticas apícolas.

El objeto del programa corresponde a: "*Generar e integrar estrategias que permitan la implementación de buenas prácticas apícolas que aporten a la salud de las abejas a través de la regulación de la interacción de las abejas con el medioambiente y de la reducción de brechas en la producción primaria, estrategias que a su vez garanticen la calidad de los productos y aporten valor agregado en los productos de la colmena destinados a la agroindustria*".

El 25 de octubre, se remitió el proyecto de minuta del contrato al operador -AGROSAVIA, para su revisión y observaciones. Posteriormente el 23 de noviembre, la Bolsa remite nuevamente solicitud para conocer el proceso del proyecto de la minuta remitida previamente y ese mismo día el operador AGROSAVIA en respuesta, remite carta de desistimiento a la ejecución del programa, aludiendo la falta de disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades descritas en los lineamientos y las condiciones para realizar los desembolsos pactados en el proyecto de la minuta.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado ninguna ejecución con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

2.4. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA AVÍCOLA

Se recibió por parte del Ministerio de Agricultura los lineamientos del programa, el cual beneficiará a 700 productores que tengan más de 200 aves (ponedora comercial, levante/producción o pollo de engorde) y serán beneficiarios de capacitaciones, equipo de bioseguridad básico y la entrega de insumo alimenticio, el cual se ejecutará en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Santander, con un valor para el programa por $731.250.000.

El programa tiene por objeto la *"Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP en avicultura por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad y alimentación para la cría de aves de engorde y de huevo comercial para producción de alimentos inocuos para consumo humano que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad del negocio avícola".*

El 1 de agosto de 2022 se suscribe el Contrato 2022-010 entre la Bolsa y FENAVI, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 19 de octubre, el operador remite a la Bolsa comunicación escrita solicitando un Otrosí al contrato, con el fin de cambiar el número de cuenta para el manejo de los recursos, con respuesta positiva por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa, por tanto, el 25 octubre se formaliza el Otrosí No. 1 al contrato 2022-010.

Para finales del mes de octubre se ha remitido a la Bolsa un total de 580 potenciales beneficiarios para el programa; de los cuales 569 fueron validados posterior a las observaciones realizadas por la Bolsa y sobre las novedades reportadas por el operador; de la entrega del kit a 394 beneficiarios como se evidencia a continuación:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios	Fecha de Entrega	Kits Entregados
Cauca	Santander de Quilichao	A la espera del reporte por parte del operador	Octubre 6	41
Cundinamarca	Sibaté		Octubre 7	36
	La Mesa		Octubre 13	25
	Cáqueza		Octubre 20	18
	Choachí		Octubre 24	26
	Fomeque		Octubre 30	33
Santander	Bucaramanga		Octubre 10	42
			Octubre 28	22
	Barbosa		Octubre 14	41
	San Gil		Octubre 20	32
	Villanueva		Octubre 26	25
Boyacá	Duitama		Octubre 10	53
TOTAL		**700**		**394**

Elementos del kit a entregar beneficiarios de Santander de Quilichao.





Con fecha de corte al 30 de noviembre, el programa se encuentra en la implementación del plan de contingencia para continuar con las entregas, debido a la presencia de la enfermedad de la influenza aviar, la cual no se había presentado en el país y representa una tasa de mortalidad alta para las aves.

Ejecución de recursos:

Luego de solicitar el primer desembolso, el 28 de septiembre el operador le comunica a la Bolsa que, por errores internos de FENAVI, la cuenta a acreditar, por error, la seleccionaron para otro uso, cambiando dicha cuenta para finalmente, el 29 de septiembre mediante el DC-038 la Bolsa le realiza el primer desembolso a este operador por $146.341.463, equivalentes al 20% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 51% del total del programa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2.5. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA PORCÍCOLA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por $731.707.317 con el fin de fortalecer e implementar las buenas prácticas pecuarias en el sector porcícola, buscando así dar mayor cumplimiento y mejorar la competitividad de las exigencias del mercado.

El 29 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos del programa, cuyo objeto del programa es "Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en Porcicultura por medio de las capacitaciones, acompañamiento técnico y entrega de medios físicos, con lo cual se espera un mayor cumplimiento de las exigencias del mercado como requisito básico para la comercialización de los productos de origen pecuario de una manera inocua y competitiva". La duración del programa estaba planteada hasta el 30 de diciembre de 2022.

El 7 de septiembre, el operador remite comunicado exponiendo los siguientes hechos, reducción en tiempos de ejecución, acceso a los desembolsos, orden público y ola invernal, para lo cual solicitan prórroga al tiempo de ejecución del programa, por lo cual, el 4 de octubre, Porkcolombia remite el oficio de desistimiento para suscribir el contrato con la Bolsa; y el 18 de octubre mediante Acta No. 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se realiza el traslado presupuestal de los recursos asignados para otros programas, quedando el mismo sin recursos para su ejecución.

2.6. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA EN PRODUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA

Este programa busca beneficiar directamente a 200 productores elegidos de 20 asociaciones con talleres, acompañamiento técnico y equipo de control de prácticas en la producción; de los cuales 100 beneficiarios elegidos de 20 asociaciones obtendrán equipo de control de prácticas en la producción y 500 beneficiarios adicionales, a los cuales se les entregará una tonelada de silo o suplemento alimenticio. Éstos últimos serán elegidos de los departamentos a intervenir y no serán beneficiarios de ninguna de las dos actividades anteriormente descritas.

Se ejecutará en los departamentos de La Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca y Cauca. El valor de este programa es de $975.609.756,00

El 2 de agosto de 2022, se suscribe el Contrato 2022-011 entre la Bolsa y FEDEANCO, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El día 15 de noviembre se recibe el informe de ejecución del primer desembolso, al cual se le realizan observaciones y comentarios, y a los soportes de capacitaciones realizadas, estamos pendientes de la recepción del informe con las correcciones y de esta manera dar trámite al segundo desembolso, así como la remisión de los 500 beneficiarios para Silo o suplemento alimenticio.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co





Ejecución Financiera y Técnica:

Una vez legalizado el Contrato 2022-011 suscrito con FEDEANCO y cumplidos los requisitos para el primer desembolso, el 19 de octubre de 2022 mediante la orden de giro DC-043 por valor de $195.121.951, la Bolsa generó el primer desembolso al operador a título de anticipo correspondiente al 20% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 34% del total del programa.

2.7. APOYO A PEQUEÑOS PANELEROS PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

El 31 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos para llevar a cabo este programa que tiene por objeto el *"Apoyo a las asociaciones de pequeños productores paneleros para ponerlos en disposición para optar a la certificación orgánica, con el fin de proteger el ingreso de los productores y fomentar la certificación de productos orgánicos y aplicación de insumos orgánicos."* La duración de este programa estaba contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022.

FEDEPANELA en comunicación del 22 de agosto enviada a la Dirección de Cadenas Agrícolas del MADR y en comunicación del 22 de septiembre remitida a la Bolsa, indicó el desistimiento al contrato.

Mediante la suscripción del Acta No. 15 del 18 de octubre de 2022, teniendo en cuenta la situación expuesta por FEDEPANELA, fue redistribuido el presupuesto asignado a este programa para otros programas.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2.8. IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS-(BPA) PARA EL CULTIVO DE AJONJOLÍ EN LA COMUNIDAD ARHUACA Y CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MAGDALENA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $292.682.927; con el fin de a atender las necesidades de las comunidades indígenas y campesinas del Cesar y Magdalena para la comercialización oportuna y justa del ajonjolí orgánico certificado, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad permitiendo mejorar su condición de vida.

El 13 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto "*Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento del sistema de producción de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Copey en el departamento del Cesar y Sabana de Ángel en el departamento de Magdalena a partir de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), transferencia de tecnología en actividades de producción y manejo del sistema de producción orgánico en productores Arhuacos y campesinos.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 03 de diciembre de 2022.

La cobertura del programa se centra en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y el Copey en el departamento del Cesar y en el municipio de Sabana de San Ángel en el departamento de Magdalena, donde se contará con la participación de pequeños productores de la comunidad Arhuaca y campesinos rurales, donde se beneficiará a 150 productores.

Se suscribe el Contrato 2022-007 entre la Bolsa y Seykeynowa el 14 de julio del 2022; haciendo entrega el 29 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 10 de noviembre, Seykeynowa hace el envío de los documentos solicitados para comenzar el trámite del tercer desembolso, por otro lado, el 11 de noviembre, el operador remite la solicitud corregida, explicada en el párrafo anterior, la cual es enviada al MADR el 15 de noviembre para su respectiva evaluación.
El 23 de noviembre, el operador realiza la solicitud de prórroga en tiempo de ejecución del contrato, para el 30 de diciembre del presente año, la cual es remitida a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Bolsa el mismo día para el respectivo análisis.

El 24 de noviembre, el MADR da respuesta a la solicitud remitida por el operador, referida al movimiento de recursos el pasado 15 de noviembre. Por lo anterior se realiza una reunión virtual para poder dar claridad del numeral 1 de la solicitud, donde el operador explica que el rubro de contratación a los profesionales, no se utilizó en su totalidad, por lo cual requiere consultar si este se puede trasladar al rubro de logística del programa.

Dicha reunión se realizó el 24 de noviembre donde se da claridad del numeral 1; sin embargo, el operador debe redactar una nueva solicitud, ya que la redacción no es muy clara. Esta solicitud corregida es remitida por el operador el 25 de noviembre a la Bolsa, la cual es enviada al MADR.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El 29 de noviembre, el MADR envío la respuesta a la solicitud de movimiento de recursos, aprobando el ajuste de los rubros referidos a la Certificación Orgánica, Contratación de Profesionales y Logística. Esta información se comunica vía correo electrónico a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que en la elaboración de la minuta del Otrosí No. 1, se pueda incluir dicha aprobación de movimientos en los presupuestos globales.

Al día del presente informe, se espera el envío de la minuta del Otrosí No. 1 al contrato 2022007 para su revisión y si así lo amerita, la firma de aceptación por las partes; también se le remite comunicación al operador para el respectivo envío del cronograma actualizado con la nueva fecha de finalización del contrato.

Ejecución Financiera y Técnica:

Una vez suscrito y legalizado el contrato 2022-007, el 5 de agosto de 2022, la Bolsa mediante la orden de giro DC-023 por valor de $58.536.585, realiza el primer desembolso a este operador equivalente al 20%

Posteriormente, el 3 de octubre mediante el DC-040 la Bolsa realizó el segundo desembolso del 40% por valor de $117.073.171, el 16 de noviembre mediante el DC-051 la Bolsa realizó el tercer desembolso por valor de $87.804.878 equivalente al 30%; para un total ejecutado en este programa por $263.414.634 equivalentes al 90% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 62% del total del programa.

2.9. PROGRAMA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPPA EN LA CADENA DE LA ACUICULTURA Y NÚMERAL 5.3. PROGRAMA DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $2.000.000.000; con el fin de a atender las necesidades en el Mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

El 16 de mayo de 2022, se reciben los lineamientos remitidos por el MADR, para el desarrollo del programa, estableciendo como objeto "*Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la entrega de insumos y equipos para la implementación de las Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura -BPPA".*

Atendiendo necesidades tales como: El mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En el mes de julio, se seleccionó a la firma comisionista que actuará por cuenta de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para las compras en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa, resultando elegido la Sociedad Comisionista de Bolsa MERCADO Y BOLSA S.A.

En el mes de septiembre, se dispuso del total del recurso asignado por el MADR, $2.000.000.000 en una cuenta para el desarrollo del programa con el fin de asegurar los desembolsos a los proveedores. Entre los días 1 y 2 de septiembre se realizaron las respectivas ruedas de negociación de los productos que requiere la entidad para el desarrollo del programa, dando como resultado 7 proveedores así:

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	COMFINAGRO	TECNOAQUA S.A.S	900.789.091 - 1	Larvas de camarón y alevinos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Alimento concentrado e insumos.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
6	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
7	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

En dichas negociaciones dada la modalidad utilizada para las mismas se obtuvieron ahorros por un valor de $ 2.662.682.698 (valores sin IVA) en los lotes 2,3,4,5,6 y 7 los cuales serán reinvertidos proporcionalmente según la negociación y con esto adquirir más insumos para beneficio de las asociaciones. Esta distribución se hace de acuerdo con los estudios técnicos adelantados por la AUNAP.

ADJUDICADOS				
FECHA DE COMPRA	OPERACIÓN	SUBYACENTE	VALOR DEL NEGOCIO SIN IVA	AHORRO SIN IVA
1/09/2022	51661270	PECES ALEVINOS Y REPRODUCTORES - PECES Y ALEVINOS POR LOTE - LOTE	$ 144.629.450	$ 0
1/09/2022	51661376	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES POR LOTE - CONCENTRADO POR LOTE - LOTE	$ 1.193.808.757	$ 216.808.757
1/09/2022	51662371	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	$ 421.211.070	$ 142.211.070
2/09/2022	51672484	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	$ 2.117.583.705	$ 843.583.705
2/09/2022	51672678	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - ARTES Y BIENES PARA LA PESCA Y ACUICULTURA - LOTE	$ 2.426.068.302	$ 1.459.000.000
2/09/2022	51672470	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 459.998.406	$ 998.406
2/09/2022	51672485	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 861.080.760	$ 80.760
		TOTAL	$ 7.624.380.450	$ 2.662.682.698

En el mes de octubre el MADR mediante el Acta No.15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, adicionó recursos para este programa por un valor de $800.000.000 para un presupuesto total asignado por $2.800.000.000; el cual se encuentra dispuesto en

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

una cuenta para el desarrollo del programa con el fin de asegurar los desembolsos a los proveedores. En este mismo mes se iniciaron las entregas; las cuales están referenciadas en los cronogramas remitidos al MADR.

Durante el mes de noviembre se continua con el cronograma de entregas, y se radicaron en la BMC 7 facturas del proveedor MULTIAGRO por valor de $ 765.227.378,74, para las cuales, ya se dio aprobación de recibo a satisfacción por parte de la AUNAP y se realizó el pago de las mismas.

FACTURAS RADICADAS EN BOLSA		
PROVEEDOR	**NÚMERO DE FACTURA**	**VALOR**
MULTIAGRO	FE 5608	$ 350.288.681
MULTIAGRO	FE 5609	$ 91.721.747,81
MULTIAGRO	FE 5615	$ 9.417.406,53
MULTIAGRO	FE 5725	$ 143.815.169,4
MULTIAGRO	FE 5785	$ 39.850.542,69
MULTIAGRO	FE 5824	$ 79.837.054,5
MULTIAGRO	FE 5832	$ 50.296.776,81
Total facturas radicadas a la fecha.		**$ 765.227.378.74**

Es de aclarar que en cumplimiento de los lineamientos del programa el valor ejecutado a la fecha incluyendo el pago de las facturas, los costos de Bolsa de las negociaciones, impuestos, transacciones bancarias y demás gastos asociados a las mismas; es de $824.108.586, con cargo a los recursos del Contrato 2022-0395. Respecto al trámite de las entregas, la AUNAP validó las mismas de la siguiente manera:

ENTREGAS VALIDADAS POR AUNAP		
NÚMERO DE FACTURA	**SITIOS DE ENTREGA**	**LOTE E INSUMOS**
FE 5608	BARRANCABERMEJA/BARRANCABERMEJA. BARRANCABERMEJA/LANDAZURI. BARRANCABERMEJA/SIMITI. LA PAZ/CESAR. VALLEDUPAR. MAICAO/GUAJIRA. TUMACO. TIERRA ALTA. REPELON. CONCORDIA. SUAN. MONTELIBANO. SAN JOSE DE URE.	LOTE 2 - ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS
FE 5609	BARRANCABERMEJA/BARRANCABERMEJA. BARRANCABERMEJA/SIMITI. MESA DE LOS SANTOS. LA PAZ/CESAR. VALLEDUPAR. MAICAO/GUAJIRA. CONCORDIA. REPELON. SUAN. TUMACO.	LOTE 3 – EQUIPOS, ARTES Y COSECHAS.
FE 5615	MAICAO/GUAJIRA.	LOTE 6 – CAVAS.
FE 5725	GIRARDOT/AGUABLANCA. CHAPARRAL/AMOYA LA VEGONIA. PAICOL/LA LAJA. GIGANTE/LA GUANDINOSA. CURRILLO. BELÉN DE LOS ANDAQUIES/SANTA ROSA.	LOTE 2 - ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS

FE 5785	PAICOL/LA LAJA. GIRARDOT/AGUABLANCA. CHAPARRAL/AMOYA LA VEGONIA. BELÉN DE LOS ANDAQUIES/SANTA ROSA.	LOTE 3 – EQUIPOS, ARTES Y COSECHAS.
FE 5824	SAN PEDRO/SUCRE. TALAIGUA NUEVO. MOMPOX. SAN SEBASTÍAN DE BUENA VISTA.	LOTE 2 - ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS
FE 5832	MOMPOX. TALAIGUA NUEVO. SAN PEDRO/SUCRE. SAN SEBASTÍAN DE BUENA VISTA.	LOTE 3 – EQUIPOS, ARTES Y COSECHAS.

2.10. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el día 25 de octubre de 2022, remitió a la Bolsa los lineamientos de programa, el cual fue autorizado según las Actas de Comité Administrativo No. 14 y 15 del Contrato 2022-0395.

El objeto de este programa corresponde a "*Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema, pretendiendo desarrollar toda una estrategia que permita entre otros; el fortalecimiento las capacidades productivas de la población rural de los pueblos Pastos y Quillasingas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y el mejoramiento de la seguridad alimentaria"*. El presupuesto asignado para la ejecución de este programa es de $24.390.243.903 IVA incluido, con duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

Este programa contempla la entrega de insumos y activos en el marco de los planes de fortalecimiento productivo y acorde a los establecido dentro de las líneas productivas acordadas entre el MADR y las autoridades tradicionales de las comunidades Pastos y Quillasingas; teniendo en cuenta los pisos térmicos del territorio, actividad que representa el 95,3% del presupuesto a ejecutar. Los insumos y activos hacen referencia a kits compuestos por: concentrado para animales, cantinas lecheras, fumigadoras de espalda, machetes, azadones, palas redondas y carretillas tipo Bugi.

Los tipos de kits que contempla el programa están constituidos de la siguiente manera:

TIPOS DE KITS		
CLIMA	**DETALLE**	**CANTIDAD**
FRIO (KIT 1)	Cantina lechera de aluminio 40 Litros	1
	Fumigadora de espalda 20 litros	1
	Machete	1
FRIO (KIT 2)	Cantina lechera de aluminio 20 Litros	1
	Fumigadora de espalda 20 litros	1
	Machete	1
	Pala redonda	1
	Azadón	1

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

TEMPLADO Y CALIDO (KIT 3)	Bulto de concentrado 50k	1
	Fumigadora de espalda 20 litros	1
	Carretilla BUGI	1
	Machete	1
	Pala redonda	1
	Azadón	1

Con este programa, se busca beneficiar a 31.050 personas pertenecientes a 31 resguardos, de las líneas productivas de: Leche, papa, arveja y café. Cada resguardo y/o cabildo, decidió el kit a recibir, según el clima y sus necesidades; asignación que el MADR remitió a la Bolsa junto con los lineamientos del programa.

De acuerdo con los lineamientos, este programa requiere la contratación de un equipo territorial compuesto por coordinadores y promotores territoriales (48 en total); así como la contratación de un equipo para la Unidad Nacional de Coordinación (9 profesionales).

Con corte al 30 de noviembre de 2022, se han realizado las siguientes actividades:

- Suscripción del Contrato 2022-009 con FEDEPAPA, firmado el 17 de noviembre de 2022, luego de realizar un análisis de diversos operadores que han prestado sus servicios con la Bolsa para desarrollar programas similares en los últimos cinco años; siendo seleccionado este operador por considerarlo como una entidad idónea, conocedora del sector, con dinamismo y experiencia en las actividades a desarrollar. Dicho contrato fue legalizado el 21 de noviembre de 2022, una vez FEDEPAPA presentó las pólizas respectivas para aprobación de la Bolsa.

- Validación de la lista remitida por el MADR de los 31.050 productores, evidenciando:

OBSERVACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Beneficiarios revisados por registraduría (solamente cédula)	31.050	100%
Beneficiarios con cédulas canceladas por fallecimiento	311	1%
Beneficiarios con cédulas erradas (cantidad de dígitos que no corresponde)	216	0,7%
Beneficiarios con número de cédula que no existe en la registraduría	633	2,04%
Beneficiarios duplicados (cédula o nombre)	188	0,61%
Beneficiarios con datos incompletos (nombre, sexo, teléfono, correo)	281	0,9%
Beneficiarios que no coincide nombre y cédula	31	0,1%

- Como complemento al trabajo anterior, la Bolsa ha ido corrigiendo nombres y apellidos que no cuentan con espacio entre los mismos y nombres incompletos. Lo anterior es de tener en cuenta, puesto que evidencia la dificultad que se tiene para realizar la revisión en la plataforma de listas vinculantes, debido a que no se puede ejecutar una validación exacta al no contar con los datos completos y de forma correcta. Actualmente se está desarrollando el trabajo de complementación de los datos de aproximadamente 2.000 beneficiarios que se encuentran con un solo nombre y un apellido en la base de datos.

- Contratación de los integrantes requeridos para la UNC (Unidad Nacional de Coordinación), así como de los integrantes del Equipo Territorial a los que de forma previa se realizó validación en listas vinculantes, sin encontrar novedad alguna.

- Participación en las capacitaciones del MADR dirigidas a los integrantes de la Unidad Nacional de Coordinación en las que asistió FEDEPAPA y la Bolsa, los días 23 y 24 de noviembre. Lo anterior para dar las directrices del programa, organización del proceso, aspectos para tener en cuenta en el levantamiento de los planes requeridos, entre otros, de tal forma, que se efectúe la capacitación al equipo territorial por parte de los integrantes de la UNC.

- Revisión conjunta de la tabla de retención documental TRD del programa, entre el MADR, FEDEPAPA, UNC y la Bolsa. A partir de esta reunión, se presentaron sugerencias y observaciones a la supervisión del contrato. De igual forma, la Bolsa remitió para consideración los formatos de acta de entrega, autorización de imagen y datos personales, autorización a terceros, listado de asistencia y sugerencia de formato de encuestas.

De otra parte, la Bolsa se encuentra en proceso de solicitud de creación de un recurso compartido para el manejo de toda la información del programa al que tendrá acceso el MADR (Dirección de Capacidades) y FEDEPAPA.

Ejecución de recursos:

Con relación a la ejecución de recursos, a la fecha se ha desembolsado el anticipo, una vez fue legalizado el mismo con la presentación a satisfacción de la Bolsa, de las garantías requeridas por parte de FEDEPAPA. La orden de giro DC-061 del 22 de noviembre de 2022, fue por valor de $4.878.048.781 equivalentes al 20% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 20% del total del programa.

3. IMPULSAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INVERSIÓN PARA LAS CADENAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

3.1. RECONVERSIÓN DE TABACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO MAÍZ Y FRIJOL PROYECTO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ

El 24 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos de este programa que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para reconversión de tabaco a través del apoyo para la implementación del sistema productivo de maíz asociado con fríjol para los ex productores o productores tabacaleros en los departamentos de Santander y Boyacá, con el propósito de mejorar los procesos de comercialización y por ende mejorar su calidad de vida”. La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022, el cual tiene un recurso asignado para la ejecución por $2.926.829.268.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Con este programa se pretende beneficiar hasta 1.200 productores y/o ex productores de tabaco, que no han sido beneficiados por otros programas de otras entidades, ubicados en los departamentos de Boyacá (694 productores) y Santander (596 productores), dicho listado de productores será suministrado al MADR por parte de la Industria Philip Morris International (PMI) y British American Tobacco (BAT).

El 22 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-012 entre Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. y la Bolsa, contrato que se encuentra a la espera de la legalización y aprobación de las garantías requeridas.

El 27 de septiembre, la Bolsa realizó visita en las instalaciones de Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. para verificar la ejecución del primer desembolso del contrato correspondiente a $585.365.853,6 constatando la compra del 69% de los insumos requeridos. Así mismo el 13 de octubre se realizó visita para verificación de los insumos restantes, correspondientes entre otros, a la semilla de maíz certificado, fríjol, bioinsumos y Bacilus subtillis.

Con corte al 30 de noviembre de 2022, en su ejecución, se han realizado las siguientes actividades:

- Realización de 26 jornadas de capacitación, siendo beneficiarios 657 productores, como se detalla en el cuadro a continuación por municipios:

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios	Fecha de Entrega	No. Beneficiarios que Asistieron	No. Jornadas
Santander	Aratoca	18	Noviembre 04	15	1
	Barichara	93	Noviembre 05	69	2
	Capitanejo	46	-	-	
	Enciso	74	Noviembre 13	68	2
	Jordán	16	Noviembre 04	14	1
	Macaravita	43	Noviembre 14	40	2
	Málaga	70		-	
	Molagavita	21		-	1
	Onzaga	3		-	
	San Gil	66	Noviembre 23	40	1
	San Miguel	62	Noviembre 20	16	1
	Villanueva	182	Noviembre 05	171	6
Boyacá	El Espino	54	Noviembre 19	44	2
	San Mateo	86	Noviembre 16	43	2
	Sativanorte	4		-	
	Soatá	111	Noviembre 19	50	1
	Susacón	7		-	
	Boavita	62	Noviembre 25	27	2
	Covarachía	93		-	
	Tipacoque	89	Noviembre 16	60	2
	TOTAL	**1.200**		**657**	**26**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co



Capacitación en San Gil. Nov 23 2022



Capacitación en El Espino. Nov 19 2022

- Avance en la realización de visitas de asistencia técnica, efectuando primera visita a 621 productores y con segunda visita a 148 productores:

Departamento	Municipio	Beneficiarios con Primer Visita Realizada	Beneficiarios con Segunda Visita Realizada
Santander	Aratoca	0	0
	Barichara	67	18
	Capitanejo	11	0
	Enciso	70	0
	Jordán	0	0
	Macaravita	43	13
	Málaga	15	0
	Molagavita	0	0
	Onzaga	0	0
	San Gil	0	0
	San Miguel	44	9
	Villanueva	84	26
Boyacá	El Espino	54	50
	San Mateo	44	0
	Sativanorte	0	0
	Soatá	72	0
	Susacón	0	0
	Boavita	53	0
	Covarachía	45	32
	Tipacoque	19	0
	TOTAL	**621**	**148**

- El acumulado de entregas y detalle de entregas del mes de noviembre, se detallan a continuación por departamento y municipio:

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios	Fecha de Entrega	Kits Entregados
Santander	Aratoca	18	Noviembre 4	18
	Barichara	93	Noviembre 4	75
	Capitanejo	46	Octubre 28	43
	Enciso	74	Octubre 24	72
	Jordán	16	Noviembre 4	15
	Macaravita	43	Octubre 30	43

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	Málaga	70	Octubre 26	63
	Molagavita	21	Octubre 27	21
	Onzaga	3	Octubre 22	3
	San Gil	66	Noviembre 3	66
	San Miguel	62	Noviembre 1	59
	Villanueva	182	Noviembre 5	171
Boyacá	El Espino	54	Octubre 30	54
	San Mateo	86	Oct.28 – Nov. 1	79
	Sativanorte	4	Octubre 18	4
	Soatá	111	Octubre 18	100
	Susacón	7	Octubre 18	7
	Boavita	62	Octubre 26	56
	Covarachía	93	Octubre 22	91
	Tipacoque	89	Octubre 20	86
	TOTAL	**1.200**		**1.126**

De acuerdo con lo anterior se ha realizado la entrega al 93.8% de los beneficiarios.

- Con respecto al estado del listado de beneficiarios suministrado por el MADR y revisado y validado por la Bolsa, en listas vinculantes de lavado de activos y financiación de terrorismo, previo al envío al operador, así como posterior validación por parte de este último, se tiene el siguiente balance:

Municipio	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Personas Adicionales	Beneficiarios Faltantes
Aratoca	18	18	0	0
Barichara	93	93	0	0
Capitanejo	46	46	0	0
Enciso	74	74	9	0
Jordan	16	16	0	0
Macaravita	43	43	0	0
Malaga	70	67	0	3
Molagavita	21	21	3	0
Onzaga	3	3	0	0
San Gil	66	66	8	0
San Miguel	62	61	0	1
Villa Nueva	182	177	0	5
El Espino	54	54	0	0
San Mateo	86	83	0	3
Sativanorte	4	4	0	0
Soata	111	111	0	0
Susacon	7	7	0	0
Boavita	62	61	0	1
Covarachía	93	93	0	0
Tipacoque	89	89	0	0
TOTAL	**1.200**	**1.187**	**20**	**13**

- De otra parte, dado que a la fecha no se cuenta con la información del MADR respecto de las asociaciones a las que el operador debe entregar las 29 máquinas cosechadoras y que, SOLUCIONES Y SUMINISTROS, una vez cuente con la información de los destinatarios, requiere por lo menos de 15 días para realizar actividades de logística para efectuar el traslado y entrega de las máquinas, la Bolsa se encuentra en trámite de

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

suscripción del Otrosí No.1 al contrato 2022-012, considerando que la fecha de duración inicial está establecida hasta el 15 de diciembre de 2022 y que la fecha de prórroga solicitada no excede la fecha de duración del contrato marco 2022-0395.

Ejecución Financiera y Técnica:

Con relación al desembolso de recursos con cargo a este contrato, se ha ejecutado lo siguiente: Orden de giro DC-032 del 12 de septiembre de 2022, con el desembolso del 20% del valor del contrato a título de anticipo, lo que corresponde a una ejecución de $585.365.853,6, al perfeccionamiento del contrato y presentación y aprobación del plan operativo.

Orden de giro DC-041 del 5 de octubre de 2022, con el desembolso del 40% del valor del contrato correspondiente a $1.170.731.707,2, una vez Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. legalizó el primer desembolso; para un total ejecutado por $1.756.097.561 equivalentes al 60% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 79% del total del programa.

A la fecha de este informe, la Bolsa se encuentra en revisión de los soportes de entrega con el fin de validar la ejecución del segundo desembolso y poder proceder con el tercero.

4. OTORGAR APOYOS, INCENTIVOS Y COMPENSACIONES A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR VARIACIONES ATÍPICAS EN EL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

4.1. PROGRAMA INCENTIVO A LA TOMA DE COBERTURAS DE PRECIOS PARA MAÍZ TECNIFICADO PARA EL AÑO 2022.

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por $3.000.000.000 con el fin de otorgar un apoyo directo para la toma de instrumentos de cobertura de precio y de tasa de cambio por parte de los productores nacionales de maíz amarillo y maíz blanco tecnificado.

Con base en lo anterior, el 24 de mayo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 000164 “Por la cual se establece el Programa de Incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para la vigencia de 2022”. Luego; el 25 de mayo de este año, expidió el Instructivo Técnico por medio del cual reglamenta las condiciones para participar en el programa.

El objetivo del programa es “P*roveer a los productores de maíz herramientas de protección que les permita mitigar pérdidas económicas por la caída de precios internacionales, a través del otorgamiento de un incentivo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio mediante la compra de opciones Put en la Chicago Mercantil Exchange – CME y en el mercado OTC*”.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

A partir del 30 de mayo de 2022 y hasta el 23 de noviembre de 2022, fueron habilitadas las inscripciones al programa de coberturas en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, donde aparece publicada la resolución, el instructivo técnico y demás documentos relativos al programa.

Al programa de coberturas de maíz 2022, se inscribieron un total de 169 productores; la mayoría del grupo 1 con 151 personas, seguido por el grupo 3 con 11 y por último el grupo 2 con 7 personas, quienes enviaron la documentación completa.

A noviembre 23 de 2022, último día establecido en el instructivo para realizar las tomas de coberturas; se compró un total de 74 contratos de cobertura con opciones put: 45 contratos del mes de septiembre, 12 contratos del mes de octubre, 1 contrato del mes de noviembre y 16 contratos del mes de diciembre de 2022; de los cuales 54 fueron de maíz blanco (73,0%) y 20 de maíz amarillo (27,0%), cubriendo un total de 9.398 toneladas beneficiando un total de 93 productores del G-1 con 7.747 toneladas; 3 del Grupo 2 con 762 toneladas y 3 del grupo 3 con 889 toneladas.

De las 34.857 aprobadas para el programa, quedó un saldo disponible por 25.459 toneladas. El detalle de las cantidades en toneladas cubiertas y disponibles para tomas por grupos de productores se detalla en el cuadro a continuación:

TOMAS DE COBERTURAS Y SALDO DISPONIBLE POR GRUPO DE PRODUCTORES			
GRUPO	VOL. MÁXIMO APOYAR	TONELADAS SOLICITADAS	SALDO DISPONIBLE TON
Grupo 1	10.500	7.747	2.753
Grupo 2	10.000	762	9.238
Grupo 3	14.357	889	13.468
Total	34.857	9.398	25.459

Fuente: BMC S.A. Dirección de Gestión Técnica

Ejecución Financiera y Técnica:

Terminada la fase de compras de coberturas del programa, la compra de los 74 contratos de opciones put, tuvieron un costo total de USD 254.905,37, que a una tasa de cambio de 3.939 pesos por dólar que fue la que se obtuvo cuando se dolarizo el recurso dispuesto para este programa, dio un costo total en pesos de $1.004.072.244,55; de los cuales, se ejecutaron con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 un total de $776.067.109, que equivalió a un apoyo del gobierno del 77.3% del costo total de las primas.

La fecha de vencimiento para el envío a la Bolsa de la documentación de demostración de ventas del maíz cubierta con esta opción, expiro el 31 de octubre de 2022, fecha donde todos los productores enviaron la documentación soporte; la cual fue revisada por la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa. De las 1524 toneladas cubiertas con esta opción, se demostraron ventas por 1.511,26 toneladas, obteniendo un total de compensaciones por $48.411.056,8, sin descontar gastos financieros.

El pasado 25 de noviembre de 2022, venció la opción put del mes de diciembre en la CME para la cual se impartió a los brokers la orden de venta de los 16 contratos put de este mes (9 de amarillo y 7 de blanco) que se había comprado y los USD 332.880 cubiertos a una

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

tasa de cambio de 4.970 pesos por dólar, obteniendo recursos por USD48.662,5 por la venta del put de maíz y USD6.041,25 por los puts de tasa de cambio. El plazo para presentar la documentación de demostración de las ventas del maíz nacional cubierto con esta opción vence el próximo maíz

En el cuadro a continuación, se detalla los recursos obtenidos por cada cobertura y la compensación total obtenida, en pesos por tonelada.

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 - SEPTIEMBRE									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US $/Bus Hell	US $/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD $/Ton	USD $/Ton Cubiertos	Cubierta $/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP $/Ton */
Maíz Amarillo	Sep 2022	6,45	253,93	635	0,15	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 4.139,20
Maíz Blanco	Sep 2022	6,45	253,93	1080	0,10	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 3.923.35

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 - OCTUBRE									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US $/Bus Hell	US $/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD $/Ton	USD $/Ton Cubiertos	Cubierta $/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP $/Ton */
Maíz Amarillo	Oct. 2022	7,05	277,55	762	7,09	158,2	4.365,00	$ -	$ 32.570,08
Maíz Blanco	Oct 2022	7,05	277,55	762	6,89	158,2	4.365,00	$ -	$ 31.913,39

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 -NOVIEMBRE									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US $/Bus Hell	US $/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD $/Ton	USD $/Ton Cubiertos	Cubierta $/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP $/Ton */
Maíz Blanco	Nov 2022	7,40	291,33	127	21,70	166,1	4.409,00	$ -	$ 104.411,96

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 -DICIEMBRE									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US $/Bus Hell	US $/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD $/Ton	USD $/Ton Cubiertos	Cubierta $/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP $/Ton */
Maíz Amarillo	Dic 2022	7,30	287,39	1.143	32,82	163,8	4.970,00	$ 2,97	$ 26,79
Maíz Blanco	Dic 2022	7,30	287,39	889	24,11	163,8	4.970,00	$ 2,97	$ 27,09

*/ Sobre el pago de la compensación aplicarán descuentos por costos transferencias dólares, costos de consignación bancaria y gravamen a los movimientos financieros.

4.2. INCENTIVO ALMACENAMIENTO LECHE

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por $2.000.000.000 para el programa de almacenamiento de leche, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de $1.025.000.000 asignado al programa de incentivo al almacenamiento de leche, no será ejecutado, por lo que se traslada este recurso $1.000.000.000 (antes de comisión) al programa de incentivo al almacenamiento de arroz, dado que la cadena láctea evidencia que la necesidad para el programa de leche es de $1.000.000.000.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En el Acta No. 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, suscrita el 18 de octubre de 2022, se decide trasladar los $1.0000 millones de presupuesto destinado a este programa para la ejecución de otros programas de mayor prioridad, por lo que finalmente quedó suspendida su ejecución.

4.3. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN A LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DEL ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $751.190.049 con el fin de cubrir los pagos de las actividades de administración de los laboratorios administrados por la BMC para los meses de enero a diciembre de 2022; para dar continuidad a este programa que se viene adelantando por parte de la BMC desde el año 2013.

El objetivo de este programa es "*Facilitar el acceso a los laboratorios de referencia de análisis de arroz a los productores arroceros para realizar las pruebas de calidad de su producto, de manera que les permita conocer la calidad del arroz que están entregando a la industria*".

Para el desarrollo de este programa, la Bolsa Mercantil de Colombia lleva a cabo la administración de los laboratorios, así como actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz, la realización de pruebas de laboratorio y brindándoles capacitación en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz, en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Los laboratorios administrados por la BMC están ubicados en instalaciones de Fedearroz y el ICA, en zonas que son reconocidas por ser grandes zonas arroceras, buscando con esta ubicación estratégica, dar mayor cobertura para beneficio de los productores arroceros.

En cumplimiento de lo requerido por el MADR, a la fecha, la Bolsa ha suscrito los siguientes contratos de comodato para la administración de los laboratorios así:

- Aguazul – Casanare: Contrato del 2 de septiembre de 2013
- Granada – Meta: Contrato del 14 de mayo de 2014
- Neiva – Huila: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Espinal – Tolima: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Valledupar – Cesar: Contrato de 14 de abril de 2015
- Magangué – Bolívar: Contrato del 8 de septiembre de 2021
- Villavicencio – Meta: Contrato del 20 de marzo de 2022

En estas instalaciones se atienden las consultas que surgen por parte de los productores en relación con los resultados de los análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad aplicables, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad, así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir.

En este informe, se describen las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2022, como sigue:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

4.3.1. Laboratorio de Espinal

Durante el mes de octubre de 2022, se recibieron en el laboratorio 12 muestras de paddy verde; 8 muestras de paddy seco y 1 muestra de arroz Blanco, para un total de 21 muestras recibidas. El promedio de humedad del 18,41% estuvo por debajo de la base de compra establecida para la zona del 24,0%. (hay que tener en cuenta que se procesaron muestras de paddy seco). El promedio de impurezas del 4,36%, estuvo por encima de la base de compra establecida para la zona del 3,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022							
N° Muestras recibidas	N° Muestras analizadas	Promedio de humedad (%)	Promedio de impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio YESO (%)
21	21	18,41	4,36	67,74	50,07	22,3	1,75

De las muestras recibidas en octubre, las 12 muestras que se analizaron de paddy verde fueron para fines de comercialización; 8 muestras de paddy seco y 1 muestra de arroz blanco pertenecientes a Almaviva. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	12	0	0	57,14	23,3	3,8	66,93	49,10	26,6	2,1
TOTAL/PROMEDIO		12	0	0		23,3	3,8	66,93	49,10	26,6	2,1
Otros Usuarios	Almaviva	0	8	0	38,10	11,9	5,2	68,95	51,52	17,4	1,4
	Almavica	0	0	1	4,76	11,9	-	-	-	8,9	0,4
TOTAL/PROMEDIO		12	8	1	100	18,41	4,36	67,74	50,07	22,3	1,75

El recibo de muestras por variedad se presenta en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN						
VARIEDAD	N° MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESADO (%)
F-67	6	28,6%	23,20	3,70	28,08	2,0
F-68	3	14,3%	23,40	3,90	26,90	2,5
TANA	3	14,3%	23,40	3,90	23,57	2,1
MEZCLA	9	42,8%	11,90	4,60	16,49	1,3
TOTAL	21	100%	18,41	4,36	22,3	1,75

En cuanto al número de muestras procedentes por municipios, 14 muestras son procedentes de Espinal, 4 muestras de Piedras y 3 muestras de Guamo.

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	18,71%	16,28	2,88	68,95	54,90	18,68	1,74
Febrero	30	19,35%	16,34	3,20	69,17	54,48	18,71	1,52
Marzo	18	11,61%	12,98	1,91	70,36	57,20	14,89	1,21
Abril	1	0,65%	11,70	0,00	-	-	4,80	7,20

Mayo	7	4,52%	23,94	3,90	65,94	49,61	24,77	3,10
Junio	15	9,68%	23,61	4,06	66,72	50,01	25,04	2,40
Julio	10	6,45%	23,70	3,80	66,19	47,72	27,93	2,20
Agosto	12	7,74%	23,96	3,80	67,36	51,32	23,83	2,23
Septiembre	12	7,74%	23,43	4,24	67,30	53,41	20,64	2,13
Octubre	21	13,55%	18,41	4,36	67,74	50,07	22,30	1,75
TOTAL	155	100%	19,44	3,21	67,75	52,08	20,16	2,55

En lo corrido del año 2022, en el laboratorio de Espinal se han analizado un total de 155 muestras, destacando los tres primeros meses del año, cuando se recibió la mayor cantidad como resultado de meses de finalización de la cosecha.

En cuanto al comportamiento de la cosecha en la zona, durante el mes de octubre de 2022, en la zona del sur del Tolima, los volúmenes de entrega de arroz a la agroindustria de la zona han aumentado, lo que representa una buena oportunidad de comercialización para los agricultores porque el precio de compra es de $245.000/Carga de Paddy verde y se realizan negociaciones del producto a discreción del comprador, teniendo en cuenta la calidad del producto y apoyo en los fletes.

En general la cosecha se comercializa bien, los agricultores manifiestan bajas en las producciones que no superan los 120 bultos por hectárea.

En el siguiente cuadro, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Espinal durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	21	0	4	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – Octubre 2022	155	0	34	En el periodo analizado se ha realizado 1 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el mes de abril 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio se han venido realizando en colaboración con el personal profesional y técnico del área agrícola especializada en arroz de instituciones como el ICA, Agrosavia, Fedearroz, quienes invitan a productores a que utilicen el servicio. También se realiza promoción del laboratorio por medio de la entrega de publicidad escrita en los molinos, agro-comercios y almacenadoras de la zona, así como directamente a los productores que se acercan a las instalaciones del ICA.

4.3.2. Laboratorio de Valledupar

Durante el mes de octubre de 2022, se recibió un total de 2 muestras de arroz paddy verde, las cuales presentaron humedad promedio del 25,7%, estando por encima, frente a la base de compra establecida para la zona que es del 24,0%. El promedio de impurezas fue del 9,75%, estando por encima de la base de compra establecida para la zona del 4,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
N° muestras recibidas	N° muestras analizadas	Promedio humedad (%)	Promedio impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio GY (%)
2	2	25,7	9,75	68,25	58,35	14,5	5,6

De las muestras recibidas en septiembre, todas se analizaron para fines de comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	2	0	0	100	25,7	9,75	68,25	58,35	14,5	5,6
TOTAL/PROMEDIO		2		0	0	25,7	9,75	68,25	58,35	14,5	5,6
Otros Usuarios	Almaviva	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Almavica	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		2	0	0	100	25,7	9,75	68,25	58,35	14,5	5,6

En cuanto a las variedades, las muestras recibidas correspondieron a la variedad F-2000 y son procedentes de Valledupar (Cesar).

En lo corrido del año 2022 se han analizado un total de 117 muestras como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	14	11,97%	23,34	4,94	68,74	55,17	19,36	5,54
Febrero	20	17,09%	19,99	4,91	68,72	54,29	21,00	5,42
Marzo	15	12,82%	23,71	3,95	68,67	55,90	18,60	5,57
Abril	5	4,27%	24,14	4,1	68,54	54,83	20,00	5,52
Mayo	8	6,84%	25,5	5,61	68,50	55,98	18,29	5,50
Junio	15	12,82%	23,82	3,99	68,79	55,63	19,13	5,87
Julio	5	4,27%	24,08	4,14	68,64	55,46	19,20	5,84
Agosto	20	17,09%	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84
Septiembre	13	11,11%	24,23	7,68	68,15	56,99	16,38	5,85
Octubre	2	1,71%	25,70	9,75	68,25	58,35	14,50	5,60
TOTAL	117	100%	23,61	5,45	68,57	55,74	18,67	5,66

En cuanto al comportamiento de la cosecha en la zona, durante el mes de octubre 2022, los arroces de la cosecha del segundo semestre de este año evidencian buenos rendimientos en corta, aproximadamente entre 5,5 a 6 toneladas por hectárea.

Para el mes de octubre, el arroz paddy verde se está cancelando en Valledupar y Fonseca a $ 242,500 carga de 125 kilogramos y a $ 1.940 precio por kilogramo. El precio del arroz blanco subió a $ 180,000 por bulto de 50 kilogramos.

Se reporta mucha incertidumbre y descontento en la región por parte de los agricultores para este semestre respecto al precio de los insumos, teniendo en cuenta que el precio bajó durante este mes, a pesar de tener buenos rendimientos en cortas. El factor climático que es muy importante para los cultivos ha generado gran expectativa para las siembras en el

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

segundo semestre del año, teniendo en cuenta que durante el mes de octubre se presentan lluvias en esta zona.

Es importante resaltar que el uso del laboratorio fue bajo durante el mes, la cosecha en la región ya se encuentra en su recta final. No obstante, se continúa informando a los agricultores la importancia de estos análisis físicos para determinar la calidad de los arroces que salen en la región durante esta cosecha y pueden prever precios de compra al momento de su comercialización.

El área sembrada para este segundo semestre se calcula que es alrededor de unas 3.903 hectáreas para el norte del Cesar y La Guajira. Las variedades más sembradas en la zona son especialmente la F-2000, con un 60%, la F-67 con un 30% y la F-68 con un 10%. Los principales municipios arroceros del Departamento son: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Becerril, Aguachica, Bosconia, Valencia, Fonseca y Dibulla entre otros.

El rendimiento promedio por hectárea es de 5.500 kilos, para un costo de producción de alrededor $5.800.000 por hectárea en el sistema tradicional; mientras que con el programa AMTEC está alrededor de los $4.300.000, con producciones de 6.500 kilos.

A continuación, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Valledupar durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	2	0	2	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – Octubre 2022	117	1	24	En el periodo analizado se ha realizado 0 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio de Valledupar se realizan en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola, invitando a los productores y dando a conocer el servicio de análisis de muestras y las condiciones necesarias de recolección de las muestras para el análisis, también la importancia de la implementación y uso de este análisis para la toma de decisiones en el momento de la comercialización del producto.

4.3.3. Laboratorio de Aguazul

En el transcurso del mes de octubre, se entregaron 55 muestras en el laboratorio, de las cuales se procesaron 21 muestras correspondientes a agricultores e interlaboratorios, las muestras restantes de otros usuarios se ingresan a almacenamiento, con realización de proceso de limpieza y secado. Para las muestras analizadas, los datos promedio se reportan en el cuadro a continuación:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
55	21	12,4	5,9	68,6	53,3	22,3	8,0

De las muestras analizadas en el laboratorio de calidad de arroz, el 5% corresponde a servicio para agricultores con ingresos de paddy verde, y el restante 95% recae en uso de interlaboratorios por dos industrias molineras. La finalidad de los análisis para los dos usuarios y el total de las muestras es verificar la calidad del producto para comercialización.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	1	0	0	5,0	20,6	8,5	70,8	61,3	13,4	8,0
TOTAL/PROMEDIO		6	0	0		20,6	8,5	70,8	61,3	13,4	8,0
Otros Usuarios	Investigación	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Para pruebas interlaboratorios	0	20	0	95	11,8	5,7	68,5	52,9	22,7	-
TOTAL/PROMEDIO		0	20	0	95	11,8	5,7	68,5	52,9	22,7	-
TOTAL/PROMEDIO*		1	20	0	100	12,4	5,9	68,6	53,3	22,3	8,0

**Promedio cuadro bitácora de recibo de muestras

De acuerdo con el cuadro resultados de análisis de laboratorio por usuario y finalidad, el promedio de humedad del paddy seco es 11,8%, adecuada para el almacenamiento y promedio de impurezas 5,9%, superior al 3% esperado para paddy seco. De su parte la muestra de paddy verde presenta calidad de 20,6% humedad -8,5% impurezas, fuera de los parámetros de compra, en impurezas mayor a 5%, y la humedad presenta secado en campo, lo cual no es deseable con posible incremento de grano partido.

Las muestras analizadas presentan rendimiento promedio similar a la zona, grano partido superior al 20%, en promedio de 22,3% y rendimiento de pilada promedio 68,6%. Adicional el grano yesado promedio de 8%, con altos valores como se presenta en los ingresos de la cosecha.

A continuación, se relaciona el ingreso de muestras para análisis de calidad, por variedades:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
MEZCLA	20	95%	22,7	-
IBIS	1	5%	13,4	8,0
TOTAL	21	100%	22,3	8,0

De las muestras analizadas, una corresponde a variedad Ibis con procedencia del municipio de Aguazul y las restantes corresponden a mezcla de variedades, con proceso de almacenamiento en planta y procedencia no reportada.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

Confidencial

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	3	1,2%	19,9	5,8	71,9	62,5	13,3	2,5
Febrero	6	2,4%	15,7	1,6	75,6	68,4	9,5	3,6
Marzo	161	64,4%	21,5	4,2	71,7	65,6	8,5	1,7
Abril	20	8,0%	11,9	3,1	73,3	67,7	7,6	0,8
Mayo	3	1,2%	19,2	2,7	63,1	52,1	18,0	2,2
Junio	0	0%	0	0	0	0	0	0
Julio	3	1,2%	32,6	-	-	-	-	-
Agosto	28	11,2%	19,1	7,1	70,9	57,1	19,8	3,3
Septiembre	5	2,0%	23,2	5,3	70,6	63,2	6,3	2,9
Octubre	21	8,4%	12,4	5,9	68,6	53,3	22,3	8,0
TOTAL	250	100%	17,5	4,0	62,9	54,4	12,2	1,8

En el transcurso del año se presentaron dos condiciones, inicialmente altos inventarios y bajos precios, finalizando el primer semestre con la baja de inventarios y sin cosecha, se incrementaron los precios considerablemente, favoreciendo la comercialización del producto.

A finales del mes de octubre se presentan algunos ingresos de la cosecha como socas y siembras de riego tempranas, lo anterior debido a que la cosecha principal de secano fue menor en volumen de producción al año anterior y a la proyección del área de siembra.

La comercialización presenta alzas y tiende a estabilizar el precio, por los ingresos con baja calidad en la zona, finalizando el periodo el precio del paddy fue de $232.500 por carga, el arroz blanco presentó alza y se comercializa en molino a precio de $189.000 bulto de 50 Kilogramos.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio del mes y el acumulado del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	21	0	1	20
Enero – Octubre 2022	250	Dos (2) capacitaciones de Calidad de arroz y semillas.	11	Realización de 27 pruebas en enero, febrero, mayo y agosto. En octubre 20 interlaboratorios.

En este periodo se participa en la feria del arroz, realizada dentro del marco de la asamblea de Fedearroz Aguazul. Las actividades de promoción del laboratorio de Aguazul se realizan en medios digitales con la publicación de la información sobre los servicios prestados.

4.3.4. Laboratorio de Neiva

Durante el mes de octubre de 2022, en el laboratorio se procesaron 25 muestras de arroz paddy verde; de las cuales 12 muestras corresponden a investigación de Fedearroz de Aipe siembra # 2, 9 muestras de Fedearroz Campoalegre, investigaciones realizadas en pro de los agricultores y 4 muestras procedentes directamente de agricultores.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En el siguiente cuadro se reportan los datos promedio para las muestras analizadas:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
25	25	18,5	2,2	68,6	54,5	20,6	5,0

Según el cuadro, la humedad reportó un promedio un poco bajo (especialmente por las muestras de la seccional de Campoalegre), la cual fue de 18,5%, con rangos de 13,3% a 24,4%. El rendimiento de pilada fue bueno (68,6%), ya que correspondió al promedio normal de 68,0%. El promedio de grano partido fue aceptable, con un 20,6%, es conveniente mencionar que a nivel industrial este promedio bajaría aproximadamente en 3 puntos. De las 25 muestras que se procesaron, la que presentó mejor comportamiento en cuanto a grano partido, sigue siendo la variedad F 70 con promedio de 6,8%. Este resultado es inversamente proporcional al índice de pilada. Según la NTC 671, el arroz corresponde a Grado 2, lo cual es considerado como excelente.

Con respecto al grano yesado, cuyo promedio fue de 5,0%, es un resultado normal para la zona del Huila, su mayor afectación fue por la variedad Fedearroz 2000, con un promedio de 10,3%, la de menos porcentaje de grano yesado fue la variedad F 60 con 1,6%. Las impurezas arrojaron un promedio bajo, de 2,2%; esto debido posiblemente a un mejoramiento en la calibración de la combinada por parte de los agricultores.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	4	0	0	16,0	23,5	3,2	68,3	52,7	22,8	9,1
	Comercialización	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		4	0	0	16,0	23,5	3,2	68,3	52,7	22,8	9,1
Otros Usuarios	Investigación	21	0	0	84,0	17,3	2,2	68,7	55,4	19,5	4,2
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL / PROMEDIO		21	0	0		17,3	2,2	68,7	55,4	19,5	4,2
TOTAL / PROMEDIO*		25	0	0	100	18,5	2,2	68,6	54,5	20,6	5,0

**Promedio cuadro bitácora de recibo de muestras

Durante el mes de octubre se analizaron 9 variedades. La variedad de mayor porcentaje de grano partido para el presente mes continúa siendo la F 67 con un 31,1%, considerada técnicamente como Grado 5. Es de anotar que de esta variedad se recibió 6 muestras, es posible que este partido alto sea debido a una falta de nutrientes, época de la zona, falta de calibración de la combinada, entre otros.

Las variedades F 67 y la F 2000, siguen siendo las que más se están sembrando en el Departamento del Huila, en el semestre A y B, en especial la primera. Estas están alrededor de un 80%, lo anterior, debido a su buen rendimiento en campo.

Para este periodo, la variedad que presentó alto porcentaje de grano yesado fue la F 2000 con un promedio de 8,7% y la de menor grano yesado, fue la IBIS CLEARFIL con 1,6%.

Confidencial

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Las variedades F 67 y la F 2000, siguen siendo las que más se están sembrando en el Departamento del Huila, en el semestre A y B, en especial la primera. Estas están alrededor de un 80%, lo anterior, debido a su buen rendimiento en campo.

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
IBIS CLEARFIL	6	24,0	14,1	3,0
F 60	1	4,0	19,4	1,6
L 599	1	4,0	9,4	5,6
L 245	1	4,0	13,2	2,4
F 70	1	4,0	6,8	2,8
F 2020	1	4,0	15,0	3,6
F 2000	3	12,0	19,9	10,3
F 67	6	24,0	31,1	4,7
F GUALANDAY	5	20,0	23,9	6,3
TOTAL	25	100	20,6	5,0

En cuanto a los municipios de procedencia de las 25 muestras, el mayor número de muestras fueron procedentes del municipio de Aipe con 12 muestras, Campoalegre con 9 muestras, Palermo con 3 muestras y Yaguará con 1 muestra.

Los anteriores municipios, se caracterizan por tener en sus respectivas zonas distritos de riego, de ahí, que se cultive constantemente el arroz, desde luego teniendo en cuenta las épocas principales de siembra que, en el Huila, son en los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo. Gradualmente sale el arroz en los otros meses.

Es importante manifestar, que además de estos municipios, hay otros tales como Rivera, Baraya y San Alfonso considerados también como zonas arroceras del Departamento.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación (%)	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	15,5	21,5	1,6	68,1	53,6	21,5	8,2
Febrero	13	7,0	20,8	3,7	68,5	53,9	21,3	6,8
Marzo	8	4,3	22,4	3,3	68,2	51,3	24,9	8,0
Abril	11	5,9	22,0	3,3	68,6	52,4	23,8	7,2
Mayo	23	12,3	22,9	2,6	68,7	53,9	21,5	5,8
Junio	18	9,6	21,4	2,1	68,6	57,3	16,5	6.0
Julio	17	9,1	21,1	2,6	68,7	52,4	23,9	8,4
Agosto	26	13,8	20,2	1,5	68,4	55,2	19,3	6,0
Septiembre	17	9,1	22,2	2,1	68,0	55,9	17,7	5,2
Octubre	25	13,4	18,5	2,2	68,6	54,5	20,6	5,0
TOTAL	187	100%	21,3	2,5	68,4	54,0	21,1	6,7

Confidencial

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Con corte a octubre se tiene un acumulado de 187 muestras, de las cuales 109 muestras (58,3%) corresponden a investigación, 73 muestras (39,0%) a los agricultores y 5 corresponden a pruebas inter-laboratorios (2,7%).

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, sigue siendo muy importante la presencia de los diferentes distritos de riegos en el departamento, como son: Aso Juncal, Uso porvenir, Uso Alfonso, Llanos de Yaguará, Aso floresta, Guamitos y Llano grande, lo cual hace que se coseche arroz durante todo el año.

Para el presente mes, los industriales del Huila y parte del Tolima cerraron mes, cancelando los siguientes precios: Carga de arroz a $ 245.000, con un precio kilo de $ 1.960. Precio bulto de blanco $ 175.000, precio arroba blanco $ 48.500. Precio kilo cristal $ 1.680 y harina $ 1.628.

En la zona del Huila, se sigue presentando una situación crítica, ya que se sigue utilizando semilla de costal en un 40% del total del área cultivada, aproximadamente en 14.000 Has/año, lo que al final afecta tanto el rendimiento en campo como en trillas. El uso de este tipo de semilla gradualmente sigue en aumento. En el Departamento del Huila, el 95% del área arrocera, se sigue recolectando a granel.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Neiva durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas inter-laboratorios
Octubre 2022	25	0	3	En el presente mes no se realizó muestras inter-laboratorios comparativo de trillas
Enero – Octubre 2022	187	0	58	Comparaciones trillas consolidadas; 1 y 1 trilla inter-laboratorios

En el momento del recibo de las muestras en el laboratorio tanto de los agricultores o de sus auxiliares de campo, se les hace entrega de publicidad referente a los laboratorios, igualmente, ocurre en los molinos, cuando hay presencia de este usuario. Durante el mes de octubre, no se realizaron actividades de promoción o capacitación a agricultores.

4.3.5. Laboratorio de Granada

Durante el mes, se procesó un total de 39 muestras de arroz paddy verde y seco para análisis de calidad por parte de usuarios agricultores y para pruebas interlaboratorio.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
39	39	21,2	5,9	66,5	53,0	20,7	6,2

Analizando los promedios de muestras de arroz, recibidas en el laboratorio durante el mes de octubre son buenos en cuanto a calidad (humedad 21,2%, impurezas 5,9%) teniendo como base los parámetros de comercialización para la zona (25% de humedad y 5% de

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

impureza), esto refleja que en este periodo del año el arroz producido en la zona de influencia de la zona no presentó problemas a los agricultores para la respectiva comercialización y además les ha ayudado los excelentes precios de venta ya que hay poca oferta de arroz y alta la demanda del producto por parte de los compradores.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0%	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	11	9	0	51,2	17,9	6,0	65,8	51,5	23,5	7,1
TOTAL/PROMEDIO		11	9	0		17,9	6,0	65,8	51,5	23,5	7,1
Otros Usuarios	Investigación	16	0	0	41,0	26,3	5,8	68,5	57,7	15,8	5,3
	Para pruebas interlaboratorios	3	0	0	7,7	22,7	5,6	65,8	51,4	20,0	-
TOTAL / PROMEDIO		19	0	0		24,5	5,7	67,1	54,6	17,9	5,3
TOTAL / PROMEDIO*		30	9	0	100	21,2	5,9	66,5	53,0	20,7	6,2

*Promedio cuadro bitácora de recibo de muestras

Se recibieron 39 muestras durante el mes de octubre del 2022, que corresponden a 20 muestras de usuarios agricultores en la finalidad de comercialización (arroz verde y seco) y 19 muestras de otros usuarios con finalidad investigación (16 muestras) y finalidad interlaboratorio (3 muestras) provenientes de la agroindustria de la zona de influencia del laboratorio.

El mayor usuario del mes de octubre fue comercialización, con 51,2% de las muestras analizadas seguido de investigación con el 41,0% e interlaboratorio con agroindustria del 7,7%.

También hay que destacar que en lo transcurrido del mes de octubre no se presentaron reclamos por diferencias de laboratorio con respecto a los laboratorios de la agroindustria compradora de arroz en la zona. A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	10	3,7%	20,9	9,1	-	-	-	-
Febrero	5	1,9%	12,5	5,1	67,2	48,0	29,0	-
Marzo	6	2,2%	17,7	5,7	68,2	54,0	21,5	-
Abril	4	1,5%	19,8	7,5	68,2	52,0	24,0	-
Mayo	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Junio	27	10,0%	24,0	6,0	69,0	53,40	22,0	8,0
Julio	68	25,3%	24,0	6,0	70,0	55,33	21,0	8,0
Agosto	80	29,7%	21,6	5,3	69,7	56,2	19,6	5,9
Septiembre	30	11,2%	22,3	5,4	68,4	50,5	26,7	7,3
Octubre	39	14,5%	21,2	5,9	66,5	53,0	20,7	6,2
TOTAL	**269**	**100%**	**20,5**	**6,1**	**68,3**	**52,8**	**23,1**	**7,0**

En cuanto al uso del laboratorio en recepción y análisis de muestras en el mes de octubre se mantuvo el uso similar al mes de septiembre, es de destacar que para esta época aumenta la recepción de muestras de arroz paddy seco ya que algunos productores están comercializando lotes de arroz seco que almacenaron durante la cosecha en molinos y

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

secadoras de la zona, con fines de utilizarlo como semillas de costal o para acceder a mejor precio de venta, también se mantuvo el uso por parte de usuarios de investigación.

El mes de mayor uso en la recepción y análisis de muestras de arroz sigue siendo agosto con el 29,7% seguido de julio con el 25,3%, octubre con 14,5%, septiembre con el 11,2% y junio con el 10,0%, el resto de porcentaje corresponde a los meses de enero con el 3,7%, febrero con el 1,9%, marzo con 2,2%, abril con el 1,5% y mayo con el 0%.

El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
F-ITAGUA	10	25,6	25,0	9,6
F-70	8	20,5	39	-
F-68	3	7,7	-	-
LINEA INVEST	16	41,1	15,8	5,8
SOCAS	2	5,1	29,0	-
TOTAL	39	100%		

En el mes de octubre del 2022 se recibieron variedades de arroz producidas por varias firmas productoras de semilla y que se comercializan en la zona. Se destaca la variedad Fedearroz Itagua con el 25,6% por ser una variedad nueva y de gran demanda por parte de los agricultores de la zona, seguida por el F-70 y F-68. Los ítems de líneas de investigación no se tienen en cuenta pues no se especifica la variedad de estas. También se recibieron muestras de arroz socas de cosecha que se producen en algunos lotes posteriormente a la cosecha principal.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	39	2	11	3
Enero – Octubre 2022	269	3	96	5

Los costos aproximados de cultivo por hectárea para este el segundo semestre en la zona de influencia del laboratorio se estiman entre $7’000.000 y $7’500.000. La comercialización de arroz paddy verde al cierre de este informe se reporta entre $237.000 y $238.000 pago contado a 8 días para la carga de 125 kg, en todo el departamento (zona Granada, Villavicencio y Puerto López).

Los precios de arroz blanco por bulto de 50 kg, es de $175.000 a $180.000 aproximadamente, puesto en molino. Los empaquetados reportan precios entre $47.000 y $48.000 según la marca y calidad.

La promoción de los servicios del laboratorio de Granada se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Granada, Fenalce Granada, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona mediante la recomendación personal del servicio.

Se realizaron 2 capacitaciones en manejo de calidad del arroz en postcosecha dictado a estudiantes de Ingeniería Agronómica.

4.3.6. Laboratorio de Villavicencio

Durante el mes de octubre de 2022, en el laboratorio se recibieron 13 muestras de arroz paddy verde, 3 muestras corresponden a agricultores y 10 muestras corresponden a investigación en pro del desarrollo del cultivo y beneficio de los productores, se entregan resultados y recomendaciones de acuerdo con los obtenidos en los análisis.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
13	13	21,7	5,7	69,2	47,7	31,2	8,1

De las muestras recibidas, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	3	0	0	23,1	21,0	5,4	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		3	0	0	23,1	21,0	5,4	-	-	-	-
Otros Usuarios	Investigación	10	0	0	76,9	22,0	5,8	69,2	47,7	31,2	8,1
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		10	0	0	76,9	22,0	5,8	69,2	47,7	31,2	8,1
TOTAL/PROMEDIO*		13	0	0	100	21,7	5,7	69,2	47,7	31,2	8,1

*Promedio cuadro bitácora de recibo de muestras

Respecto de los municipios de origen, las 3 muestras de agricultores provienen de Villavicencio y las 10 muestras de investigación son procedentes de Nunchía, Casanare.

Para el análisis de muestras por variedad y participación, las muestras analizadas en el mes de octubre de 2022 corresponden a la variedad Generosa y líneas de investigación con los siguientes resultados promedio:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
Generosa	3	23,1%	-	-
Lineas de Investigación	10	76,9%	31,2	8,1
TOTAL	13	100%	31,2	8,1

Las variedades de arroz que predominan en la zona son especialmente Fedearroz-70, FL Fedearroz-68, FL Fedearroz Itagua, Fedearroz Ibis CL, Generosa, Sikuani, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle por mes, de las muestras analizadas a la fecha, a partir del mes de mayo de 2022, mes en el que inició la operación del laboratorio de Villavicencio:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO RECORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Mayo	4	5,13%	12,9	3	67,4	53,1	21,3	-
Junio	4	5,13%	19,2	4	68,0	52,7	22,5	3,8
Julio	7	8,97%	19,1	4,3	68,9	54,5	20,9	3,3
Agosto	15	19,23%	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8
Septiembre	35	44,87%	19,3	6,1	72,8	53,9	26,0	6,2
Octubre	13	16,67%	21,7	5,7	69,2	47,7	31,2	8,1
TOTAL	78	100%	19,3	4,5	69,2	52,8	23,8	4,8

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actividades del mes de octubre y el acumulado del año:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	13	0	1	En el periodo no se han realizado muestras Inter laboratorios comparativas de trillas
Enero – Octubre 2022	78	19 de mayo de 2022 y 12 de septiembre de 2022. En las instalaciones del ICA – Villavicencio, Meta.	17	En el periodo no se ha realizado muestras interlaboratorios comparativo de trillas

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, la comercialización de arroz paddy verde en promedio, se cancela a $1.896 por kilogramo y $237.000 la carga de 125 kilogramos. El arroz blanco tiene un precio por arroba de $43.750.

Con respecto a la promoción de los servicios del laboratorio de Villavicencio, esto se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Villavicencio, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona, así como distribución de información promoviendo el servicio gratuito del laboratorio mediante mensajes de WhatsApp a los agricultores.

4.3.7. Laboratorio de Magangué

Durante el mes de octubre de 2022, en el laboratorio se recibieron 5 muestras de arroz paddy seco. Las muestras fueron analizadas y almacenadas en las instalaciones del laboratorio. Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
5	5	13,8	6,2	68,0	51,9	23,7	3,5

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De las muestras recibidas, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	0	5	0	100	13,8	6,2	68,0	51,9	23,7	3,5
TOTAL/PROMEDIO		0	5	0	100	13,8	6,2	68,0	51,9	23,7	3,5
Otros Usuarios	Investigación	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO*		0	5	0	100	13,8	6,2	68,0	51,9	23,7	3,5

En cuanto a los municipios origen, las muestras analizadas provienen de Montería, Majagual, Sucre y Valledupar. El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
Fedearroz 77	2	40%	24.6	4.6
Fedearroz 2000	2	40%	23.5	2.7
Fedearroz 2020	1	20%	22.1	2.8
TOTAL	5	100%	23.7	3.5

En lo corrido del año 2022 se ha analizado un total 51 muestras en este laboratorio, destacándose los meses de febrero, marzo y mayo en los que más muestras se han recibido y analizado:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO 2022								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	4	7.8%	28.3%	7.9%	67.0%	51.6%	23.1%	3.8%
Febrero	8	15.7%	15.3%	6.5%	65.8%	46.0%	30.1%	3.7%
Marzo	9	17.6%	22.0%	4.2%	68.3%	51.1%	25.1%	4.7%
Abril	4	7.8%	18.0%	2.9%	67.9%	52.0%	23.0%	5.0%
Mayo	7	13.7%	15.3%	2.7%	65.4%	50.2%	23.4%	5.1%
Junio	4	7.8%	20.9%	4.0%	65.6%	50.4%	23.2%	2.5%
Julio	4	7.8%	27.1%	3.1%	77.8%	57.5%	26.9%	5.3%
Agosto	5	9.8%	18.4%	2.4%	64,4%	54,6%	15.5%	1.9%
Septiembre	6	11.8%	16.5%	4.6%	69.8%	57.4%	17.7%	2.3%
Octubre	5	8.9%	13.8%	6.2%	68,0%	51,9%	23.7%	3.5%
TOTAL	56	100%	19.6%	4.4%	67,6%	52,5%	23.2%	3.8%

En el siguiente cuadro se presenta el resumen parcial y acumulado de las actividades desarrolladas:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Octubre 2022	5	0	3	En el presente mes no se realizó muestras Inter laboratorios comparativo de trillas
Enero – Octubre 2022	56	0	30	En lo corrido del año, no se han realizado análisis de muestras Inter laboratorios comparativa de trillas

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

La cosecha en esta zona del país ya está terminando, son pocos los agricultores que mantienen arroz en esta época, ya que lograron comercializarlo en el pico más alto del precio del paddy verde. En su mayoría en la zona de la Mojana, Bajo cauca y Chocó. El arroz blanco por bulto de 45Kg se está comercializando entre $160.000 y $163.000. subiendo casi $8.000 pesos en un mes. Según información obtenida por operadores molineros, las ventas se han visto afectadas por el alza del costo de compra y venta.

Nuevamente los agricultores están cultivando, se espera que se pueda cosechar en diciembre gran cantidad de arroz y se estima que habrá una buena temporada de cosecha el primer trimestre del otro año.

Las variedades de arroz secano más sembradas en la zona son especialmente la F-2000 con un 40%, F-67 con 30%, F-70 con 20% y F-2020 con un 10%.

La zona de la Mojana comprende 11 municipios en 4 departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad).

Los principales municipios arroceros de la zona son: Córdoba, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Bolívar en el departamento de Bolívar, Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad en Sucre.

Por otra parte, continúan las actividades de promoción de todos los laboratorios, difundiendo la publicidad en redes sociales y de manera presencial en lugares estratégicos, tales como, Fedearroz y el ICA, utilizando piezas promocionales diseñadas por el área de comunicaciones de la BMC.

Ejecución Financiera y Técnica:

Con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022, se han efectuado siete cobros que corresponden al pago de la Bolsa por las actividades de administración de los laboratorios, de análisis de calidad, por un valor total de $595.771.415 equivalentes al 79% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 83% del total del programa.

4.4. PROGRAMA DE MONITOREO A INVENTARIOS DE ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por $834.655.616 con el fin de dar continuidad a los programas de verificación de inventarios que viene realizando la BMC desde el año 2009, dada la importancia que tiene para el sector, el contar con información verificada de inventarios que permita para suavizar los picos de cosecha y propender por el equilibrio entre la oferta y la demanda del grano en aras de estabilizar los precios del arroz en el país y tomar decisiones de importancia para el sector, como son condiciones para el programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y necesidades o no de importación de arroz.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El objeto del programa es "*Monitorear el almacenamiento de arroz a nivel nacional existente en las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas, que permita la toma de decisiones en la construcción de instrumentos de política aplicables al subsector arrocero".*

En este informe, se presenta los resultados de los inventarios realizados entre el 21 de octubre y el 9 de noviembre de 2022. Los informes integrales de los anteriores inventarios mencionados fueron remitidos por la BMC en su respectivo mes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su conocimiento y toma de decisiones.

Resultados programa monitoreo inventarios arroz mes de octubre de 2022:

• En total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 1.003.817 toneladas presentando un aumento del 1,56% (15.439 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 988.379 toneladas.

• Del total almacenado, 18.134 toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 985.683 toneladas. Así mismo, las 18.134,20 toneladas mencionadas, representa el 2,12% del total del arroz paddy seco almacenado. Este producto es destinado para producción de semilla.

• La semilla almacenada presentó un aumento, con respecto al mes de septiembre de 2022, del 38,82% que equivale a un valor de 5.070.79 toneladas; al pasar de 13.063,41 a 18.134,20 toneladas

• Se efectuó la inspección física al 100% del arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las industrias seleccionadas mediante sistemas de mediciones volumétricas en función de la densidad del grano almacenado y un conteo del producto terminado, acogiendo la normatividad local ajustada a los protocolos de seguridad establecido por las empresas visitadas; diligenciando en los "formatos reporte de inspección a inventarios de arroz" establecidos por Bolsa Mercantil de Colombia, la información verificada de cada una de las plantas y agencias de la industria y los respectivos croquis de las plantas visitadas.

• Número de Empresas de la Industria de Arroz Inventariadas: 92, que corresponden a 128 Plantas y 39 Agencias ubicadas en 62 ciudades del país; con respecto al mes anterior se presentó la siguiente modificación:

- Se realizó nueva visita a la empresa Arroz Ramos S.A.S. ubicada en la vereda núcleo - kdx 91 -Corregimiento Buena Esperanza -Cúcuta -Norte de Santander; la empresa mencionada operará como Planta a partir del presente inventario.

• Analizando el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco, en términos de paddy seco, almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 85,15% (854.751 toneladas) correspondió a paddy seco y el 14,85% (149.066 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente, y en las mismas condiciones, con el inventario del mes anterior donde el 87,50% (864.832 toneladas) correspondió a paddy seco y el

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

12,50% (123.547 toneladas) a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 2,35; donde el valor de paddy disminuyó y el de blanco aumentó.

Un factor relevante para la determinación del volumen de inventarios es el precio del arroz en los diferentes eslabones, por ello se presentan a continuación:

INVENTARIO DE ARROZ VS. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS PADDY VERDE - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR CARGA – 125 Kg**	**VR. CARGA MES ANTERIOR**	**VAR.%**	**KILOGRAMO**
TOLIMA - EL ESPINAL	$ 245.000	$ 236.000	3,81%	$ 1.960
TOLIMA - IBAGUÉ	$ 247.000	$ 238.000	3,78%	$ 1.976
HUILA - NEIVA	$ 245.000	$ 236.000	3,81%	$ 1.960
META - VILLAVICENCIO	$ 237.500	$ 231.000	2,81%	$ 1.900
META - GRANADA	$ 237.000	$ 228.750	3,61%	$ 1.896
YOPAL - CASANARE	$ 232.500	$ 227.500	2,20%	$ 1.860
ATLÁNTICO	$ 242.500	$ 228.750	6,01%	$ 1.940
MAGANGUÉ	$ 231.250	$ 218.750	5,71%	$ 1.850
CAUCASIA	$ 227.500	$ 218.750	4,00%	$ 1.820
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 243.750	$ 231.250	5,41%	$ 1.950
NORTE SANTANDER	$ 216.000	$ 214.000	0,93%	$ 1.728
CESAR - GUAJIRA	$ 240.000	$ 240.000	0,00%	$ 1.920
VALLE DEL CAUCA	$ 225.000	$ 225.000	0,00%	*$ 1.800*
MAGDALENA	$ 240.000	$ 231.250	3,78%	*$ 1.920*

El precio de arroz paddy verde a nivel nacional presentó un incremento con respecto al del mes anterior, siendo más significativo en la zona Centro y Llanos Orientales, ubicándose muy por encima del precio piso y cercano al precio techo establecido en el programa de incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022.

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - ARROBA 12,5 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR ARROBA**	**VR. ARROBA MES ANTERIOR**	**VARIACIÓN PORCENTUAL**	**KILOGRAMO**
TOLIMA - EL ESPINAL	$ 47.500	$ 46.500	2,15%	$ 3.800
NEIVA - HUILA	$ 48.500	$ 48.500	0,00%	$ 3.880
META – VILLAVICENCIO	$ 46.750	$ 45.000	3,89%	$ 3.740
META - GRANADA	$ 47.500	$ 46.000	3,26%	$ 3.800
CASANARE	$ 47.500	$ 48.000	-1,04%	$ 3.800
COSTA ATLÁNTICA	$ 50.000	$ 48.500	3,09%	$ 4.000
NORTE SANTANDER	$ 47.800	$ 50.000	-4,40%	$ 3.824
CESAR - GUAJIRA	$ 50.000	$ 48.500	3,09%	$ 4.000
ZONA CAFETERA	$ 49.900	$ 46.000	8,48%	$ 3.992
VALLE DEL CAUCA	$ 49.900	$ 46.000	8,48%	$ 3.992
MEDELLÍN	$ 49.200	$ 49.800	-1,20%	$ 3.936
NARIÑO	$ 49.400	$ 49.800	-0,80%	$ 3.952
MAGANGUÉ	$ 48.000	$ 46.000	4,35%	$ 3.840
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 50.000	$ 47.000	6,38%	$ 4.000
CAUCACIA	$ 49.000	$ 47.000	4,26%	$ 3.920
MAGDALENA	$ 48.500	$ 48.500	0,00%	$ 3.880

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Se observa que el precio del blanco, en promedio por arroba, presenta un aumento con respecto al del mes anterior, pasando de un promedio de $ 47.569 a $ 48.716; igualmente, se debe resaltar que en el departamento de Magdalena y en la ciudad de Neiva permaneció estable y en Casanare, Medellín, Norte de Santander y Nariño dicho precio disminuyó.

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - BULTO 50 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR BULTO**	**VR. BULTO MES ANTERIOR**	**VAR.%**	**KILOGRAMO**
EL ESPINAL	$ 198.000	$ 180.000	10,00%	$ 3.960
NEIVA - HUILA	$ 175.000	$ 172.000	1,74%	$ 3.500
META	$ 175.000	$ 167.000	4,79%	$ 3.500
CASANARE	$ 189.000	$ 180.000	5,00%	$ 3.780
COSTA ATLÁNTICA	$ 180.000	$ 172.000	4,65%	$ 3.600
CESAR - GUAJIRA	$ 178.000	$ 172.000	3,49%	$ 3.560
NORTE SANTANDER	$ 189.000	$ 194.000	-2,58%	$ 3.780
MAGANGUÉ	$ 177.800	$ 174.400	1,95%	$ 3.556
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 181.000	$ 175.600	3,08%	$ 3.620
CAUCACIA	$ 180.000	$ 175.600	2,51%	$ 3.600
MAGDALENA	$ 180.000	$ 170.000	5,88%	$ 3.600

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY SECO Y PRODUCTO TERMINADO ARROZ BLANCO				
ZONA	Inventarios de Arroz Paddy por Zonas		Inventarios de Arroz Blanco por Zonas	
	TOTAL, PADDY SECO (TON)	PORCENTAJE	TOTAL, ARROZ BLANCO (TON)	PORCENTAJE
META - CASANARE	669,530	78.33%	24,689	25.48%
TOLIMA - HUILA	117,565	13.75%	16,406	16.93%
COSTA ATLÁNTICA	28,295	3.31%	32,630	33.68%
N. DE SANTANDER	23,495	2.75%	2,507	2.59%
SANTANDER	11,459	1.34%	1,472	1.52%
VALLE DEL CAUCA	3,675	0.43%	6,439	6.65%
ANTIOQUIA	733	0.09%	3,076	3.18%
BOYACÁ	0	0.00%	254	0.26%
CUNDINAMARCA	0	0.00%	7,907	8.16%
NARIÑO	0	0.00%	299	0.31%
ZONA CAFETERA	0	0.00%	1,214	1.25%
TOTAL	854.751	100%	96.893	100%

• Lo anterior permite concluir que el arroz almacenado mantiene el comportamiento histórico, es decir, el alto porcentaje corresponde a paddy seco con respecto al de blanco; así mismo, el almacenamiento del arroz debe realizarse en paddy, que conserva, de forma más segura, sus condiciones de calidad y el blanco almacenado está en función de las necesidades del mercado. Es importante resaltar que la variación porcentual; con referencia al mes anterior; del paddy con respecto al blanco presentó una disminución, siendo un indicativo que las existencias de paddy se están reduciéndose debido a que la cosecha se encuentra en su fase final y también puede obedecer, a que se está procesando en mayores cantidades, el arroz paddy almacenado y que el blanco muestra un incremento, que puede ser por una mayor demanda, generado por necesidades del mercado. Igualmente se puede

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

observar que los porcentajes de paddy y blanco del presente mes, se encuentran 2,63 puntos porcentuales alejados del promedio histórico.

• El promedio histórico del mes de octubre del inventario nacional de arroz expresado en términos de paddy seco; contabilizado desde el año 2015; corresponde a un valor de 967.885 toneladas; donde el valor máximo se presentó en el año de 2020 (1.247.769 ton.) y el mínimo en 2015 (579.435 ton.); comparando dicho promedio histórico con el del presente mes, cuyo valor es de 967.885 toneladas, se observa un porcentaje de 3,71 por encima del promedio y que en toneladas representa un valor de 35.932 lo que permite concluir lo siguiente:

➢ El alto volumen de inventario de arroz que se venía presentando a causa del incremento del área sembrada de los años 2020 y 2021 se observa que, igual a lo sucedido con la cifra de inventario del anterior mes, se ha ido estabilizando con respecto al promedio histórico.

➢ Es importante manifestar que desde el mes septiembre de 2021; mes que corresponde al de mayor volumen de arroz almacenado; y hasta el mes de julio de 2022, se presentó una disminución de los inventarios en un valor de 74,34%; llevando a que las existencias de arroz del mencionado mes esté ajustado, en un porcentaje cercano, a la cifra promedio mensual del período 2015 a 2022; así mismo, a partir del mencionado mes y hasta octubre de 2022 se observa un incremento de 184,00%; que es muy similar al porcentaje presentado en el mes anterior con respecto al mismo período desde el mes de julio de 2022, que correspondió a 179,63%; siendo un indicador que la cosecha del segundo semestre de 2022 se encuentra en su fase final..

Se observa las existencias físicas de toneladas almacenadas por zonas en términos de paddy seco para el mes de agosto del 2022.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO OCTUBRE 2022			
MES	ZONAS	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO	PORCENTAJE (%)
OCTUBRE	META - CASANARE	707,513	70.48%
	TOLIMA - HUILA	142,805	14.23%
	COSTA ATLÁNTICA	78,494	7.82%
	NORTE DE SANTANDER	27,353	2.72%
	VALLE DEL CAUCA	13,724	1.37%
	SANTANDER	13,580	1.35%
	CUNDINAMARCA	12,165	1.21%
	ANTIOQUIA	5,466	0.54%
	ZONA CAFETERA	1,867	0.19%
	NARIÑO	460	0.05%
	BOYACÁ	391	0.04%
	TOTALES	1.003.817	100%

• El 70,20% del arroz inspeccionado en bodegas, plantas y agencias de la industria arrocera se encuentra almacenado en 5 industrias de las 92 visitadas, presentando un incremento porcentual de 0,92, con respecto al mes anterior que fue del 69,28%. Analizando los resultados históricos de almacenamiento, se ha observado que en este mismo número de empresas; durante el año 2016, en promedio, el arroz permaneció

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

almacenado en un valor 66,16%; en el año 2017, en un 64,57%; en el año 2018, en 68,85%; en el año 2019, en un 68,61%; en el año 2020, en un 69,64%; en el año 2021, en un 69,76% y el presente año refleja una cifra del 67,81%; consolidando las cifras anteriores, se obtiene un promedio histórico del 67,94%; donde el valor máximo ha sido 74,99% y el mínimo 57,91%.

HISTÓRICO POR MESES DE INVENTARIOS DE ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO (TON) ALMACENADO 2015 - 2022

MES /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROM MES	PORCENT	KG
ENERO	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	886.280	698.764	-26.84%	-187.516
FEBRERO	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	768.541	653.300	-17.64%	-115.241
MARZO	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	638.465	593.260	-7.62%	-45.204
ABRIL	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	570.648	509.431	-12.02%	-61.218
MAYO	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	446.100	397.669	-12.18%	-48.431
JUNIO	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	366.837	313.893	-16.87%	-52.944
JULIO	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	353.457	332.658	-6.25%	-20.800
AGOSTO	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	777.829	713.382	-9.03%	-64.446
SEPTIEMBRE	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602	988.379	986.692	-0.17%	-1.686
OCTUBRE	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824	1.003.817	967.885	-3.71%	-35.932
NOVIEMBRE	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231	-	869.143	-26.82%	-233.089
DICIEMBRE	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106	-	801.143	-28.45%	-227.963
PROM. AÑO	359.708	517.297	699.367	642.404	569.304	737.540	993.306	644.059	653.102		

Nota: La variación porcentual y en kilogramos corresponde a la diferencia del promedio con respecto al inventario del mes del año en curso; donde el valor negativo indica que la cifra del mes inventariado se encuentra por encima del promedio; caso contrario, cuando el valor es positivo.

Ejecución de recursos:

Con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022, en la ejecución del Programa de Monitoreo de Inventarios de Arroz, se han efectuado siete giros por un valor total de $661.968.244 con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395; mediante el DC-008 del 18 de abril de 2022 por $57.562.456, el DC-012 de mayo 16 de 2022 por $86.343.684, el DC-014 de junio 16 de 2022 por $86.343.684, el DC-019 de julio 14 de 2022 por $86.343.684, el DC-025 de agosto 22 de 2022 por $86.343.684, el DC-034 de septiembre 20 de 2002 por $86.343.684 y el DC-048 del 15 de noviembre de 2002 por $172.687.368 que corresponden al pago por los inventarios de arroz de los meses de septiembre y octubre de 2022, contando con una ejecución financiera equivalente al 79% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 y una ejecución técnica equivalente al 83% del total del programa.

4.5. INCENTIVO AL SECTOR ARROCERO

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por $14.634.146.343 para el programa de incentivo al sector arrocero, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se le asigna $2.000.000.000 (antes de comisión) por traslado de recursos de los programas de almacenamiento leche y Compras Públicas de leche, quedando con un presupuesto de $16.634.146.343.

Adicionalmente, según el Acta No. 10, se aprueba el Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz por $25.000.000.000 de los cuales $15.000.000.000 fueron aprobados según Acta No. 1 del Comité Administrativo. La adición presupuestal de $10.000.000.000 se encuentra sujeta a la aprobación de los ajustes a la ficha de inversión

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

por parte del Departamento Nacional de Planeación y del concepto favorable de la supervisión integral del contrato en cuanto a la ejecución presupuestal del contrato y posterior aprobación de los miembros del comité administrativo.

En el Acta No. 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395 suscrita el 18 de octubre, el presupuesto asignado a este programa se reduce en $1.634.146.343, quedando finalmente con un presupuesto de $15.000.000.000 para su ejecución.

Los documentos que reglamentan el programa son:

- Resolución 000243 de 01 de agosto de 2022
- Manual Operativo del Programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2022 - Versión 01

Este programa tiene por objeto *"Establecer el programa del incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre del año 2022, en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan en los documentos que lo reglamentan. Para efectos de la conversión de arroz paddy a blanco se utilizará el factor de 0,68, y el de arroz paddy a arroz integral será de 0,78"*

Podrán beneficiarse con el incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022 las personas naturales o jurídicas productoras de arroz paddy y/o productoras de semilla de arroz, los gremios arroceros y empresas compradoras de arroz, que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Los distribuidores de insumos podrán participar como compradores, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas.

PARÁMETROS DE COMPRA				
ZONA DE COMPRA	HUMEDAD (%)	IMPUREZA (%)	FACTOR CONVERSIÓN ARROZ PADDY VERDE A PADDY SECO	GRANO PARTIDO
Meta, Casanare	25	5	0.84429	Máximo 20%
Norte de Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Antioquia	24	3	0.87356	Máximo 20%
Cesar, Guajira, Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Tolima, Huila, Valle del Cauca	24	3	0.87356	Máximo 20%
Otras Zonas	24.2	3.8	0.86411	Hasta el 20%

Para acceder al incentivo de almacenamiento de arroz sobre compras del grano realizadas en zonas de compra diferentes a las contempladas en el cuadro anterior, se tomarán en cuenta los precios y las bases de compra acordadas entre el comprador y el productor.

Para los parámetros de humedad, impureza y el factor de conversión de arroz paddy verde a paddy seco de otras zonas, se promedió el valor de las cinco zonas de compra que tienen parámetros establecidos.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO			
CONDICIONES	**COMPRADORES Y GREMIOS**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Valor del programa	Hasta 25.000 millones de pesos.		
Período incentivo	04 de agosto a 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles.		
Valor del incentivo al almacenamiento	$31.800, mes vencido, por tonelada de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Volumen objeto incentivo	Hasta 200.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Inscripciones	Entre el cuatro (04) y diecinueve (19) del mes de agosto de 2022		
Publicación Inscritos	31 de agosto de 2022		
Número de inscritos de potenciales beneficiarios	36	71	3
Distribución volumen objeto de incentivo – paddy seco	180.000 ton	18.000 ton	2.000 ton
Arroz objeto de incentivo	El arroz paddy verde ingresado a planta a partir del 04 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2022, según tiquete de báscula.	Arroz paddy verde con tiquete de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.	Arroz paddy verde con tiquete de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.
Porcentaje de producción objeto del incentivo	50% de las compras que realicen y registren de paddy verde.	100% de paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado con CDM.	100% del arroz paddy seco para semilla, almacenado con CDM.
Período de compras	04 de agosto a 31 de octubre de 2022	No Aplica	No Aplica
Precio de referencia	Establecidos en el Manual Operativo en el Numeral 7, literal e.	No Aplica	No Aplica
Registro de Compras – arroz paddy verde	Total de arroz paddy verde comprado al productor durante el período compras y el plazo para registro es hasta el 09 de noviembre de 2022.	No Aplica	No Aplica

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO			
CONDICIONES	**COMPRADORES Y GREMIOS**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Adjudicación del incentivo	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática en los volúmenes y porcentajes de acuerdo con el orden de registro de compras.	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática de acuerdo con la fecha de expedición e información registrada en los CDM.	
Fecha inicio almacenamiento	Corresponde a la fecha de expedición del Certificado de Depósito de Mercancía – CDM; previo cumplimiento procesos de limpieza y secamiento.		
Cumplimiento CDM expedidos para incentivo	Máximo se permite un CDM semanal por cada beneficiario – No se aceptan Talones y CDM expedidos con anterioridad al inicio del período del incentivo. El Almacén General de Depósito – AGD deberá relacionar la vigencia del CDM, la cantidad inicial y el saldo de mercancía existente a la fecha de la visita. En caso de que el beneficiario decida retirar mercancía objeto de alguno de los CDM, este deberá informar oportunamente al AGD para que proceda a realizar los ajustes necesarios al CDM afectado.		
Almacenamiento del arroz paddy seco	El almacenamiento debe realizarse en las Bodegas o silos de los AGD, y/o en bodegas particulares tomadas por el AGD a título de comodato, arriendo, tenencia o similares.		
Período expedición de CDM	Durante el Período del Incentivo	Desde el 05 de agosto hasta el 04 de noviembre de 2022.	
Presentación de cuentas de cobro	Entre el 30 de septiembre y el 22 de diciembre de 2022		
Plazo para pago	Dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha en la que se reciba la cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto.		
Fecha límite pago	30 de diciembre de 2022. Las cuentas de cobro que requieran subsanación por parte de los operadores y que se encuentren en este trámite entre el 26 y 30 de diciembre de 2022, quedarán como cuentas por pagar y serán canceladas el año siguiente, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.		
Compromisos del almacén general de depósito con la Bolsa Mercantil de Colombia	Enviar relaciones semanales consolidadas de los CDM expedidos para la operación del programa, tanto para los operadores compradores como para los productores de arroz paddy y de semilla de arroz, según el formato provisto por la BMC para tal fin. Esta relación debe contener la siguiente información para cada CDM: Número del Certificado expedido; nombre y NIT del Titular; Fecha de expedición y de vencimiento del certificado; Cantidad del producto almacenado y, Valor por tonelada y valor total del producto.		
Condiciones de pago del arroz paddy verde	Debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 7, literal h, del Manual Operativo del Programa	No Aplica	No Aplica

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

AVANCE GENERAL DEL INCENTIVO			
AVANCE	**COMPRADORES Y GREMIOS**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Volumen Registro de Compras	423.571,22 ton. equivalentes a 360.000 ton. en paddy seco y 180.000 ton. con derecho a incentivo. El Volumen objeto del apoyo se cumplió con los registros de compra realizados entre el 04 y 30 de agosto de 2022	No Aplica	No Aplica
Número de Operadores con Registro de Compras	29	No Aplica	No Aplica
Volumen de paddy seco almacenado según CDM expedidos	178.106,48 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	18.000 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	178.106,48 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro
Número de Operadores con expedición de Certificado de Depósito de Mercancía – C.D.M.	21	20	2
Cuentas de Cobro	Se encuentran en proceso de elaboración. Fecha de corte de las primeras cuentas de cobro: 30 de septiembre de 2022		

De acuerdo con el marco normativo del programa, los operadores podrán cobrar el incentivo a partir del 30 de septiembre y hasta el 22 de diciembre de 2022.

A la fecha de este informe, se están revisando las cuentas de cobro a pagar que han llegado con corte a 5 de noviembre, fecha en el que finaliza el incentivo y que corresponde a la fecha hasta donde alcanzan los 15.000 millones de pesos; tal como se detalla en el cuadro a continuación:

Operador	Número de Beneficiarios	Número Cuentas de Cobro	Toneladas Almacenadas con Incentivo	Valor de las Cuentas de Cobro ($)
COMPRADOR	20	20	162.038,51	$ 6.392.192.002
PRODUCTOR	3	3	3.270,33	$ 130.115.617
TOTAL	23	23	165.308,84	$ 6.522.307.619

Ejecución Financiera y Técnica:

Con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022, en la ejecución del Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz, la Bolsa el 11 de noviembre de 2022 realizó el primer desembolso mediante la Orden de Giro DC-046 por valor de $6.522.307.619, equivalente al 43% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 100% del total del programa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

5. APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

5.1. APOYO AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICA PRODUCTIVA, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEBOLLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $1.618.973.465; con el fin de a atender la necesidad económica inmediata generado por la variación del precio de la cebolla que se deteriora con facilidad, ocasionando que la mayoría del producto se venda en fresco el mismo día de la cosecha debido a que no cuenta con posibilidades de implementar procesos de postcosecha, almacenamiento y transformación.

El 10 de agosto de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto "*Fortalecer los procesos logísticos productivos, de postcosecha y comerciales de pequeños productores de cebolla por medio de Equipamiento y dotación del centro de acopio, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción y comercialización, Fortalecimiento de capacidades para la producción y comercialización y para Desarrollar estrategias y alianzas empresariales y de marketing para la comercialización.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

El 28 de septiembre, se suscribe el contrato 2022-008 con el operador Fedepapa, el cual se termina de legalizar el 30 de septiembre con la presentación y cumplimiento de las pólizas, el mismo día se remite el listado completo de los 250 potenciales beneficiarios del programa pertenecientes a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander y 3 personas adicionales, en caso de que algún productor con cupo no pueda participar del programa.

Del 1 al 13 de noviembre, se realizaron las capacitaciones y entregas del kit de elementos de protección personal y kit productivo en el departamento de Cundinamarca, en los municipios de Chipaque y Cáqueza, y en el departamento de Norte de Santander en el municipio de Playa de Belén, de los kits de elementos de protección personal y el kit productivo, junto con la realización de capacitaciones y recolección de muestras de suelo y agua para su respectivo análisis.

Del 14 al 30 de noviembre, el operador inició la adquisición de los elementos que hacen parte de los kits pendientes por entregar; sin embargo, el 17 de noviembre Fedepapa realizó una solicitud a la Bolsa para su revisión de un cambio en las medidas de unas maderas plásticas que componen el kit de área de acopio, dado que no ha sido posible conseguir los materiales de acuerdo con las medidas que se indican en los lineamientos.

El cambio anteriormente mencionado supone un ajuste de rubro, el cual no altera el presupuesto general del programa, dado que según indica el operador del presupuesto descrito para el equipamiento de postcosecha se puede redistribuir al kit del área de acopio. Esta solicitud se encuentra en revisión por parte del Ministerio.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Por lo anterior con corte al 30 de noviembre de 2022, ya se realizaron capacitaciones y entrega de los kits de elementos de protección personal y el kit productivo a los 250 productores beneficiarios del programa, quedando pendiente la entrega del kit de acopio, área de almacenamiento, dosificación, bienestar y del equipo de postcosecha.

Ejecución Financiera y Técnica:

Una vez legalizado el Contrato 2022-008, la Bolsa el 18 de octubre de 2022 realizó el primer desembolso a FEDEPAPA mediante la Orden de Giro DC-042 por valor de $323.794.693, equivalentes al 20% del valor total del contrato,

Posterior a la entrega del primer informe de avance técnico y financiero de este programa por parte de FEDEPAPA, el 15 de noviembre de 2022 la BMC genera la segunda orden de giro DC-047 por valor de $647.589.386 correspondiente al segundo desembolso del 40% del valor del contrato, para un total ejecutado de $971.384.078, equivalentes al 60% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 39% del total del programa.

5.2. PROGRAMA DE APOYO A LA LOGÍSTICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $5.000.000.000; con el fin de a atender la disminución en la oferta disponible de leche para transformación y comercialización debido al comportamiento alcista del precio de los insumos del sector.

En el Acta No. 15 suscrita el 18 de octubre del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, el presupuesto asignado a este programa recibe una adición de $1.000.000.000, quedando finalmente con un presupuesto de $6.000.000.000 para su ejecución.

El 16 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos que tiene por objeto "*Establecer un instrumento que permita el fortalecimiento de la actividad productiva de leche a través del mejoramiento del proceso productivo y los parámetros de calidad resultantes que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de hasta 10 departamentos entre los cuales se consideran: Antioquia (Subregión Norte), Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 15 de diciembre de 2022.

Se suscribe el Contrato 2022-005 entre la Bolsa y COA el 28 de junio de 2022 haciendo entrega de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización

Entre el 30 de octubre y el miércoles 2 de noviembre, se programó la entrega de kits en el departamento de Boyacá, labor que se ejecutó con total normalidad, obteniendo como resultado la entrega de 302 kits sobre los 417 establecidos en los lineamientos para este departamento, que corresponde a un 72% de entregas a satisfacción.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El pasado viernes 25 de noviembre de 2022, se realizó la entrega en el departamento de Bolívar de kits para 99 beneficiarios de 104 indicados en los lineamientos, que corresponde al 92% de entregas a satisfacción.

A la fecha de este informe, se sigue a la espera de los listados de beneficiarios faltantes por parte del Ministerio para los diferentes departamentos con la finalidad de completar la actividad de entrega de éstos al operador COA, el cual finalizó la revisión de la mayoría de los listados de beneficiarios enviados hasta el momento.

En el siguiente cuadro, se presenta un balance de la última base de datos remitida el 10 de noviembre al operador, con los potenciales beneficiarios ya validados.

Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos por MADR	Beneficiarios faltantes
Antioquia	417	415	2
Cundinamarca	417	377	40
Boyacá	417	405	12
Nariño	417	406	11
Caquetá	335	317	18
Córdoba	249	245	4
Cesar	165	163	2
Meta	146	141	5
Sucre	113	112	1
Bolívar	104	104	-
TOTAL	**2780**	**2.685**	**95**

Las entregas mencionadas se hicieron en las fechas que se presentan a continuación:

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios	Fecha de Entrega	Kits Entregados
Antioquia	San pedro de los Milagros	118	Octubre 19	115
	Santa Rosa de Osos	50	Octubre 20	46
	Yarumal	100	Octubre 21	97
	Briceño	149	Octubre 22	148
Boyacá	Belén	50	Octubre 30	38
	Duitama	54	Octubre 30	40
	Paipa	54	Octubre 31	44
	Sotaquirá	41	Octubre 31	28
	Toca	51	Noviembre 1	38
	Tuta	53	Noviembre 1	40
	Ciénaga	49	Noviembre 2	33
	Ventaquemada	53	Noviembre 2	41
Bolívar	Arjona	71	Noviembre 25	66
	Mahates	33	Noviembre 25	33
	TOTAL	**926**		**807**

Del programa se ha realizado la entrega de kits al 29% del total de los productores beneficiarios. A continuación, se anexan algunas fotografías de las entregas realizadas:

Entrega de Kits en Antioquia




Entrega de Kits en Boyacá





En cuanto a las actividades complementarias de extensión agropecuaria, se realizaron jornadas de capacitaciones en conjunto con las entregas de los insumos, con el objetivo de que el productor hiciera parte activa de la capacitación, siendo este un requisito para la entrega del kit lácteo. Para el desarrollo de estas se le entregó a cada productor un material didáctico conformado por un folleto con la información del proyecto, resumen de las actividades a desarrollar, listado de insumos a entregar y un número de contacto del operador en caso de requerir apoyo con los kits entregados. A continuación, se anexan algunas fotografías de las capacitaciones realizadas:

Actividad de Extensión Agropecuaria en Antioquia




Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Actividad de Extensión Agropecuaria en Boyacá





Ejecución Financiera y Técnica:

Una vez legalizado el Contrato 2022-005, la Bolsa el 01 de agosto de 2022 realizó el primer desembolso a este operador mediante la Orden de Giro DC-022 por valor de $1.000.000.000.

Posterior a la entrega del primer informe de avance de este programa por parte del operador, el 16 de noviembre de 2022, la Bolsa realiza el segundo desembolso mediante la orden de giro DC-050 por valor de $2.000.000.000, para un total de recursos ejecutados en desarrollo de este programa por $3.000.000.000 equivalentes al 60% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 47% del total del programa.

6. DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMPRAS PÚBLICAS DE PRODUCTOS DE LAS CADENAS

6.1. PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE SUBASTAS A LA INVERSA

El 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de $1.025.000.000 asignado al Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subasta a la inversa, no será ejecutado según indicaciones de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, por lo que se trasladó este recurso $1.000.000.000 al Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz, quedando este programa sin asignación de recursos.

7. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

7.1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

El 2 de mayo de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos para el programa de Campañas publicitarias, requiriendo a la Bolsa iniciar el proceso de contratación por $6.921.951.221 IVA incluido.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Al establecerse como ganadora la propuesta de Century Media SAS, se procede por parte de la Bolsa a la elaboración del contrato 2022-003 firmado el 22 de junio de 2022 y culminando la legalización de este con el recibo a satisfacción de la Bolsa, el 23 de junio de 2022.

Entre el 27 de septiembre y el 19 de octubre de 2022, Century Media S.A.S. trabajó de la mano de Comunicaciones del MADR para realizar los ajustes requeridos y la presentación y validación de las distintas propuestas para los demás productos contemplados en el plan operativo del contrato 2022-0395, remitiendo el 19 de octubre de 2022 a Comunicaciones del MADR, la documentación completa para someterla a aprobación de Presidencia mediante cargue en el SAMI.

Con corte al 30 de noviembre de 2022, se han ejecutado las siguientes actividades:

- El material cargado a SAMI hacia el 19 de octubre de 2022 obtuvo aprobación de Presidencia el día 3 de noviembre, haciendo observaciones en algunas piezas con el fin de enfatizar en la promoción del consumo de cada producto; y así, cumplir el objetivo trazado. Así mismo, se requirió revisar el Plan de Medios con miras a equilibrar la inversión entre RCN y Caracol en TV y Radio.

- Con esta aprobación, se desplegó todo el trabajo de Century Media y Comunicaciones del MADR en actividades como:

 - ✓ Definición del cronograma de producción
 - ✓ Definición de guiones de comerciales
 - ✓ Casting para la campaña sombrilla “Esto sabe a mi tierra”
 - ✓ Definición del guion técnico story, para: Leche, panela y campaña sombrilla
 - ✓ Revisión y definición de influenciadores
 - ✓ Listado de fotos con especificación de modelos para la producción de 300 fotografías
 - ✓ Definición de prepuestos para producción video de campaña sombrilla (30”), leche y panela (20”), reducción de comercial a 10”, producción de video recetas.
 - ✓ Realización de rodaje de recetas y fotografías previamente definiendo las personas responsables de aprobación del material por parte de Comunicaciones del MADR
 - ✓ Producción de comerciales de panela, leche y campaña sombrilla
 - ✓ Revisión y definición de los textos de cuñas así: 2 cuñas de 20” y 2 cuñas de 10” para panela, arroz y leche, así como cuñas de 10” para cebolla, cítricos, gulupa, cholupa, plátano, uchuva, yuca, ñame, miel y ovino caprino.
 - ✓ Revisión y aprobación presupuesto para radio tanto nacional como regional
 - ✓ Producción de radio, previa revisión y definición de voces
 - ✓ Revisión y aprobación presupuesto de vallas y digital
 - ✓ Revisión y definición de musicalización para los videos de las recetas
 - ✓ 19 de noviembre aprobación de cuñas
 - ✓ 23 de noviembre aprobación de piezas para pauta en El Espectador
 - ✓ 24 de noviembre aprobación del comercial de leche y de vallas digitales
 - ✓ 25 de noviembre aprobación del guión del locutor
 - ✓ 29 de noviembre aprobación del comercial de panela

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De acuerdo con el Acta de Comité Administrativo No.15 del 18 de octubre, los productos objeto de promoción al consumo, bajo el Contrato derivado 2022-003 suscrito con Century Media S.A.S., corresponden así:

CAMPAÑA	PRESUPUESTO
Promoción al consumo de panela	$ 1.463.414.634
Promoción al consumo de leche	$ 1.975.609.756
Promoción al consumo Yuca	$ 487.804.878
Promoción al consumo Ñame	$ 487.804.878
Promoción al consumo cebolla	$ 317.073.171
Promoción al consumo Uchuva	$ 317.073.171
Promoción al consumo pasifloras	$ 317.073.171
Promoción al consumo naranja y limón	$ 317.073.171
Promoción al consumo plátano	$ 317.073.171
Promoción al consumo Aguacate	$ 40.000.000
Promoción al consumo Arroz	$ 341.250.000
Promoción apícola y Ovino-caprina	$ 540.701.219
TOTAL	**$ 6.921.951.220**

Es importante considerar que, a diferencia de otros años, la campaña de promoción se planteó como una campaña sombrilla bajo la cual se impulsa el sello de “Esto sabe a mi tierra”, sello que se impulsó a partir del nuevo gobierno, con el objeto de posicionar este sello y bajo él, realizar la promoción de cada uno de los productos citados anteriormente.

En la última semana del mes de noviembre se inició salida en medios y estamos en proceso de presentación de informes y soportes respectivos por parte del operador.

A la fecha se tiene pendiente el tema de la consulta con Comunicaciones del MADR respecto a los costos unitarios requeridos en los lineamientos del programa, ante la observación de la administración anterior. De otra parte, dado que hasta ahora fue posible iniciar salida en medios, no se ha ejecutado nuevos recursos con cargo a este contrato.

Ejecución Financiera y Técnica:

Con cargo a los recursos de este programa, el 29 de junio de 2022 se generó la orden de giro DC-016 correspondiente al 20% del valor total del contrato a título de anticipo, equivalente a $1.384.390.244 como ejecución financiera y dado que estamos a la espera para ejecución de las campañas, no se ha girado nuevos recursos con cargo a este programa y cuenta con una ejecución técnica equivalente al 56% del total del programa.

7.2. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN AL CONSUMO DE MANGO FRESH

El 28 de octubre de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos del programa para la “Implementación del proyecto de apoyo: Programa Promoción al Consumo -Mango”.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Este programa fue autorizado según las Actas de Comité Administrativo No.1 y No.15 del Contrato 2022-0395; para el cual, el MADR indicó en el Acta No. 15 que la entidad ejecutora corresponde a la Federación Colombiana de Productores de Mango -FEDEMANGO, indicando entre otros aspectos, que es la entidad idónea dada su experiencia, conocimiento y el servicio que presta a los manguicultores a quienes ha venido apoyando permanente desde hace 20 años, contando con un equipo de profesionales y técnicos de carrera dentro de la organización, especializados en el cultivo del mango y el manejo de proyectos productivos conducentes a mejorar el ingreso y calidad de vida de las familias del subsector manguicultor.

El objeto de este programa es "*Promover el consumo de mango mediante la estrategia MANGOFRESH 2022 que permita el aumento en herramientas de conocimiento y fortalecimiento productivo, comercial y de fomento al consumo del mango*." En atención a la solicitud del MADR, la Bolsa suscribió el Contrato 2022-014 con FEDEMANGO, contrato firmado el 23 de noviembre de 2022, el cual fue legalizado el 28 de noviembre de 2022, por valor de $ 325.000.000 IVA incluido y duración a partir de la fecha de aprobación de las garantías exigidas y hasta el 15 de diciembre de 2022.

El evento se realizó los días 29 y 30 de noviembre de 2022 en Corferias, actualmente FEDEMANGO está en proceso de presentación del informe de ejecución con los soportes correspondientes.

Ejecución Financiera y Técnica:

Con corte al 30 de noviembre de 2022, la Bolsa ejecutó el primer desembolso a título de anticipo, una vez perfeccionado el contrato con la aprobación por parte de la Bolsa de las garantías exigidas. Este primer desembolso fue realizado mediante la orden de giro DC-060, el 22 de noviembre de 2022 por $130.000.000, equivalentes al 40% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 100% del total del programa.

7.3. CHOCOSHOW

El 28 de octubre y 3 de noviembre de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos del programa para la "Implementación del proyecto de apoyo a la comercialización de productores de cacao del país, mediante la participación de la feria internacional de cacao Chocoshow 2022".
Este programa fue autorizado mediante el Acta No. 15 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395; para el cual, el MADR indica que la entidad ejecutora corresponde a la Federación Nacional de Cacaoteros -FEDECACAO, como una entidad idónea, con experiencia y todo el conocimiento técnico y comercial del mercado de cacao.

El programa tiene por objeto "*Apoyar al menos 250 productores de cacao y mínimo 12 asociaciones de productores de cacao del país para promocionar el cacao colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades académicas y comerciales a realizarse el marco del evento "CHOCOSHOW experiencia del cacao al chocolate 2022", como estrategia para lograr cierre de brechas productivas y comerciales*"

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Atendiendo la solicitud del MADR, el 22 de noviembre de 2022 la Bolsa llevó a cabo la firma del contrato 2022-015 con FEDECACAO, el cual fue legalizado el 24 de noviembre de 2022, por valor de $487.804.878 IVA incluido; con duración a partir de la fecha de aprobación de las garantías exigidas y hasta el 30 de diciembre de 2022.

El evento fue realizado del 25 al 27 de noviembre de 2022, actualmente FEDECACAO se encuentra en proceso de presentación del informe parcial de ejecución del contrato, junto con las evidencias de las actividades realizadas en el evento de "CHOCOSHOW experiencia del cacao al chocolate 2022"; así como la ejecución del 100% del anticipo con sus respectivos soportes, para poder efectuar el segundo desembolso correspondiente al 60% del valor del contrato.



Ejecución de recursos:

Con corte al 30 de noviembre de 2022, la Bolsa ejecutó el primer desembolso a FEDECACACO, a título de anticipo una vez aprobadas las garantías, mediante la orden de giro DC-059 del 25 de noviembre de 2022 por valor de $121.951.219 equivalentes al 25% del valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 en ejecución financiera y una ejecución técnica equivalente al 100% del total del programa.

Cordialmente,

WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica.